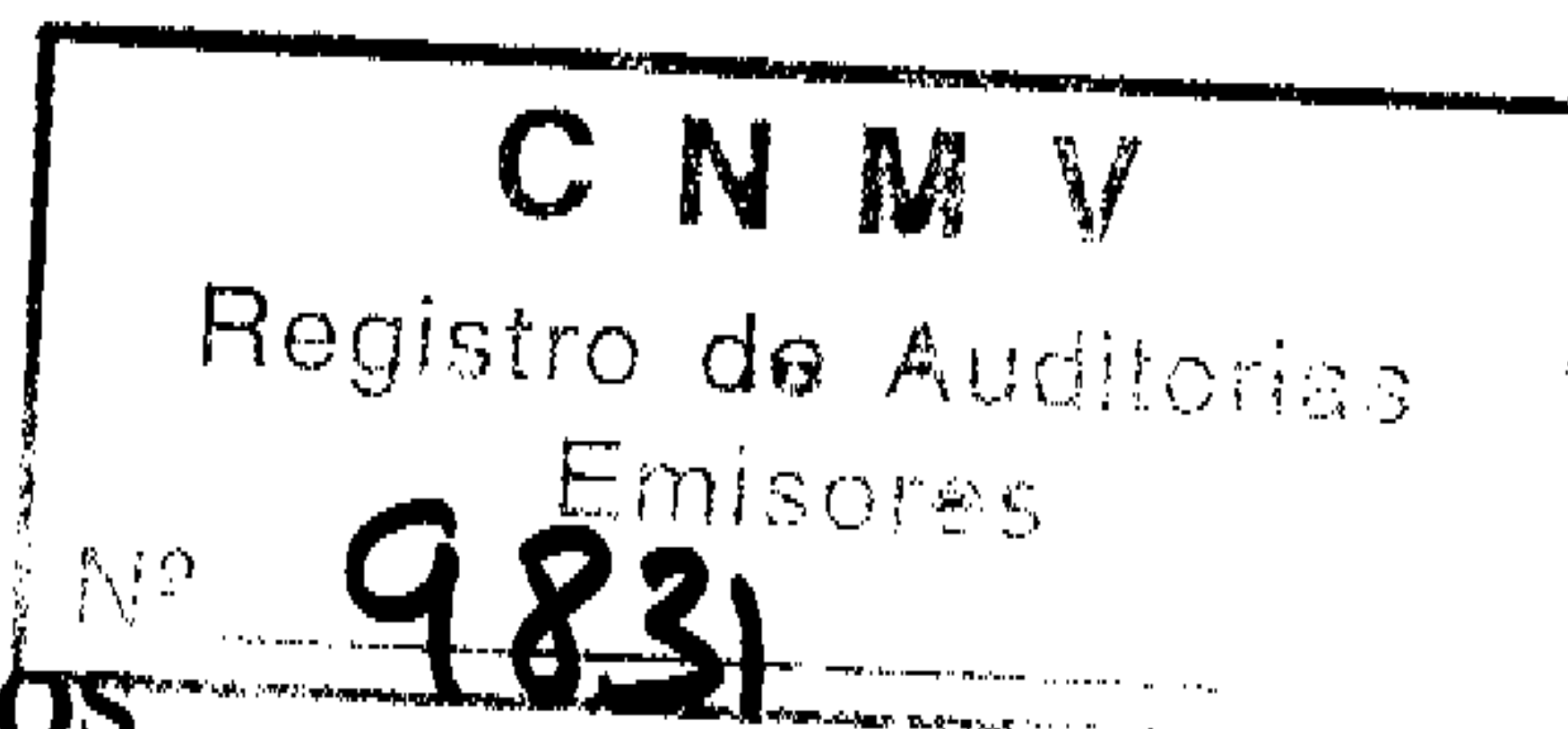


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**IM CAJAMAR 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio comprendido entre  
el 8 de marzo del 2006 (fecha de constitución del Fondo)  
y el 31 de diciembre de 2006**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de  
IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 8 de marzo de 2006. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

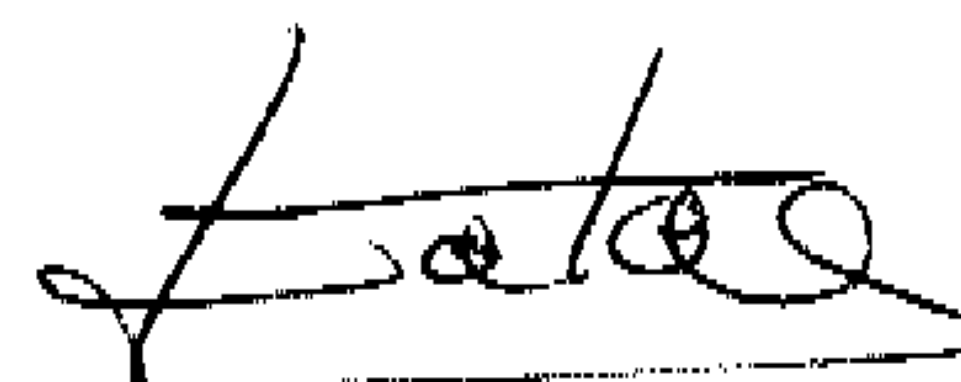
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 Nº 01/07/03658  
COPIA GRATUITA

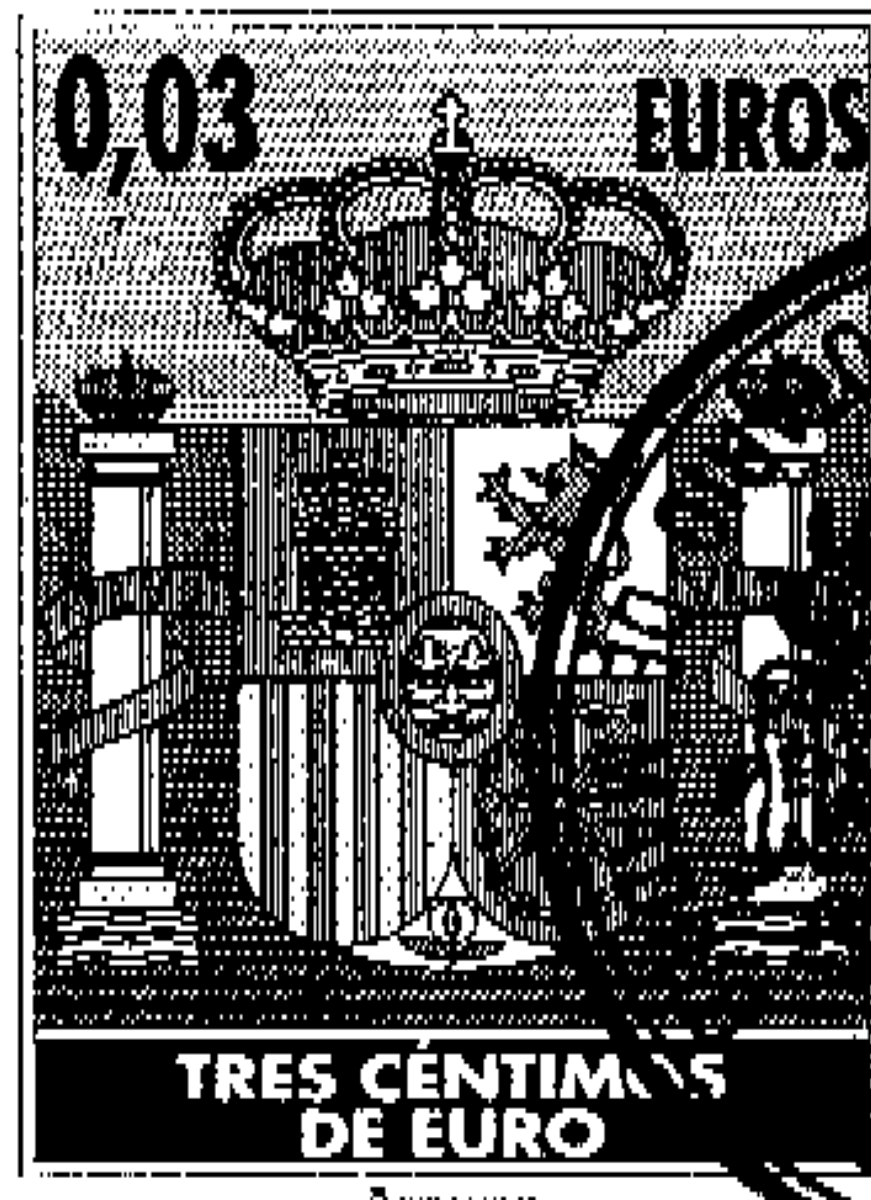
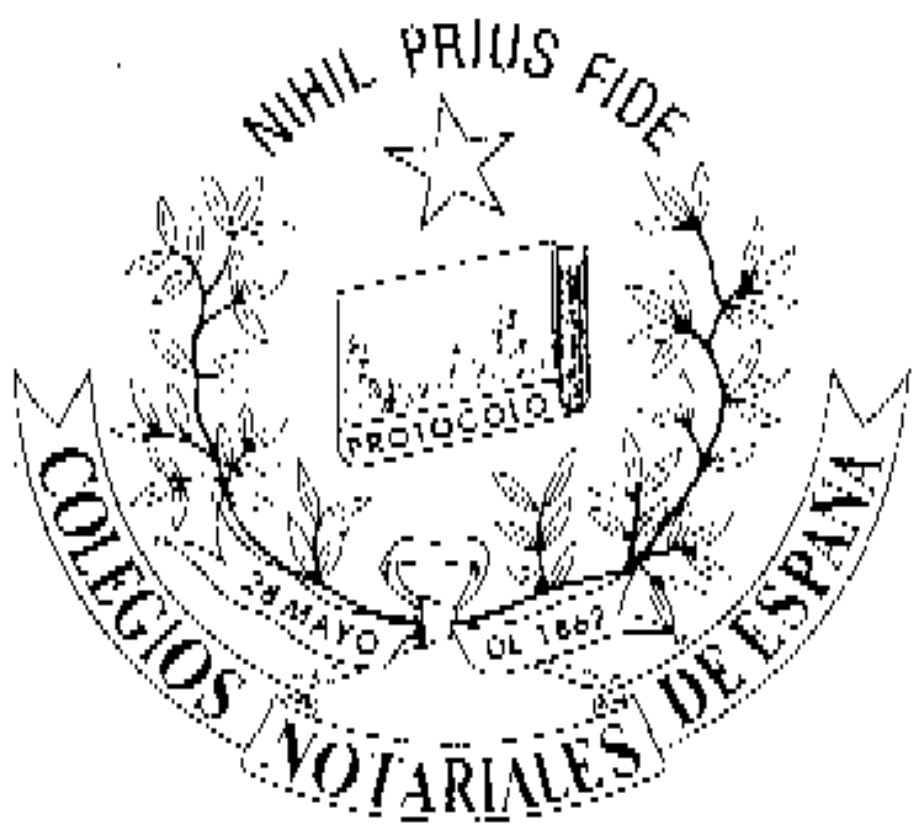
.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

20 de abril de 2007

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el Nº S0530)



Juan José Salas Herrera



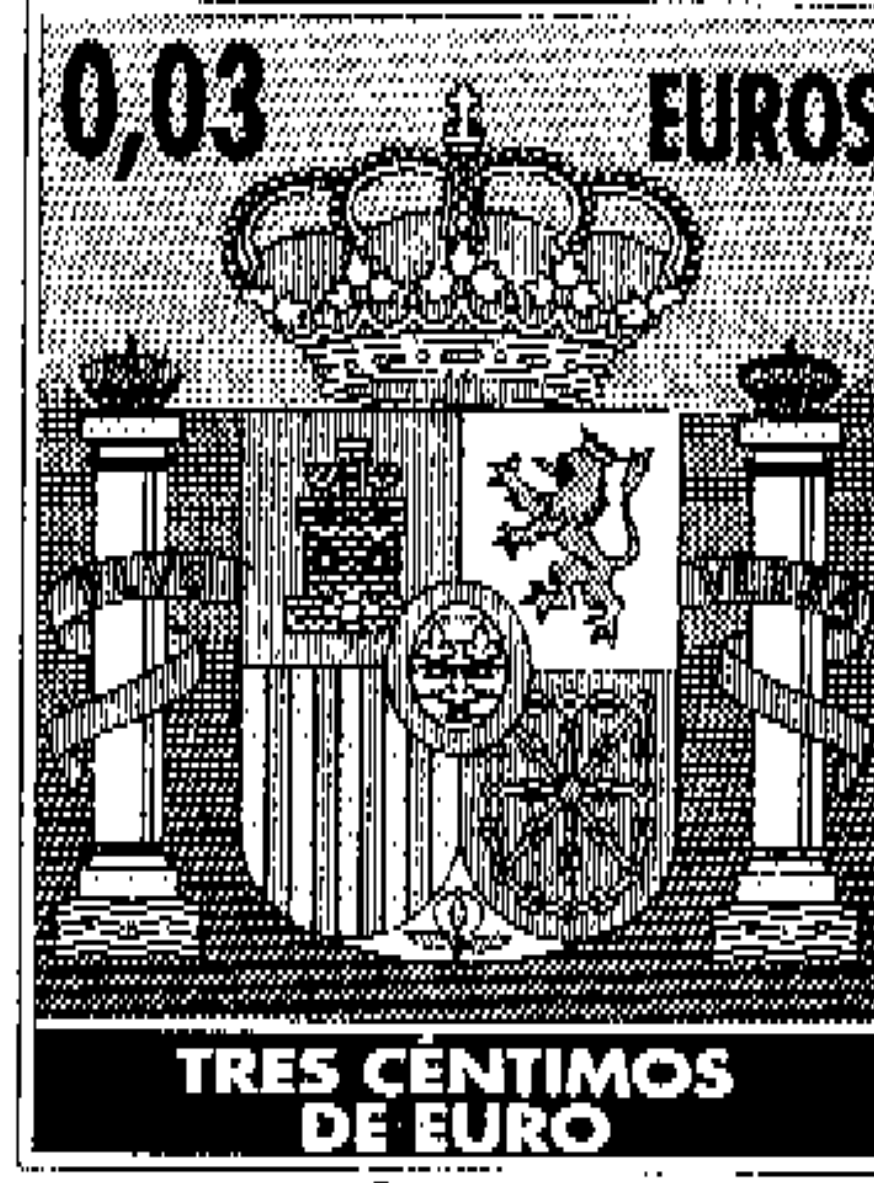
017600627

CLASE 8.<sup>a</sup>

IM CAJAMAR 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREO GENERAL



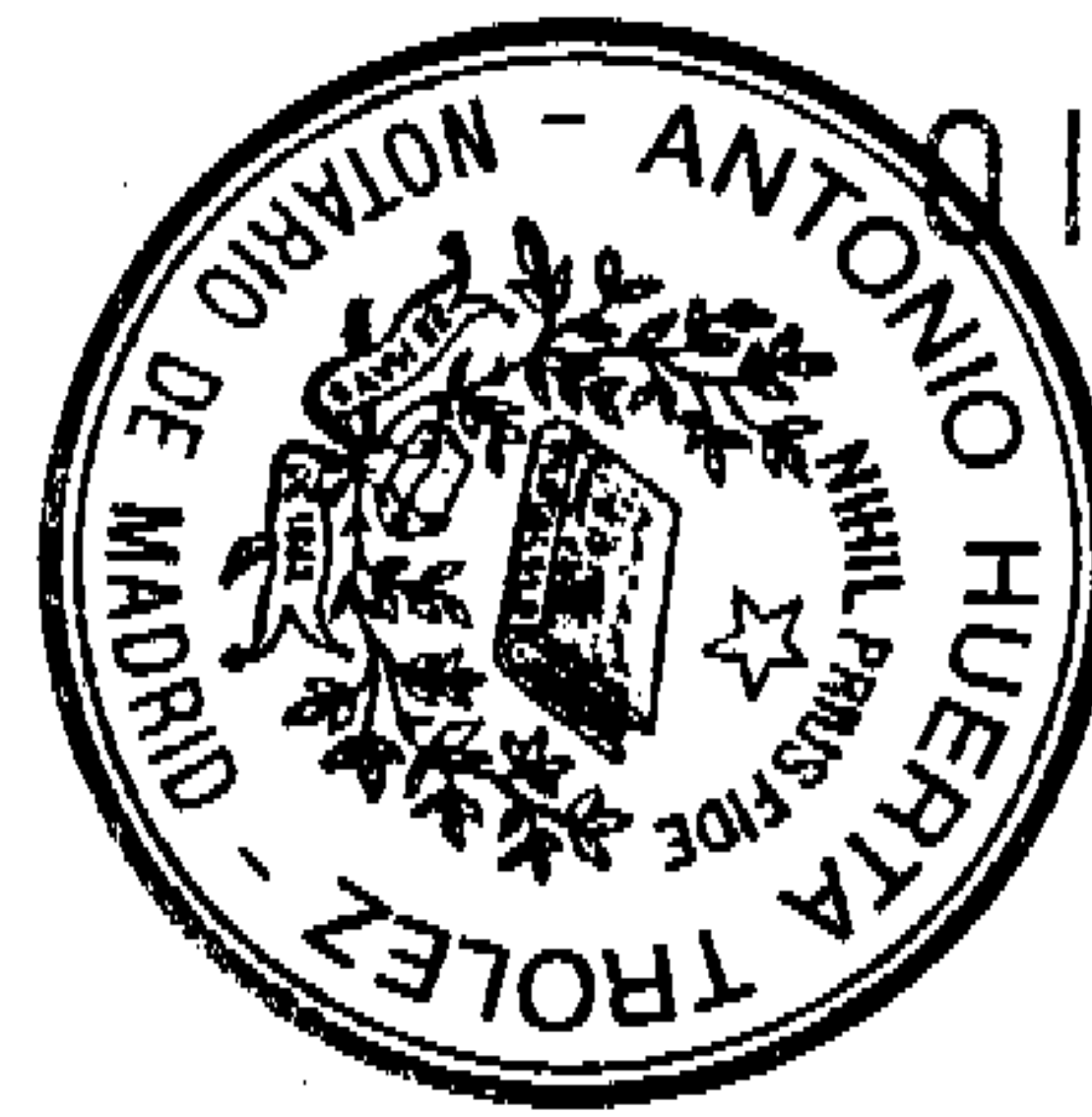
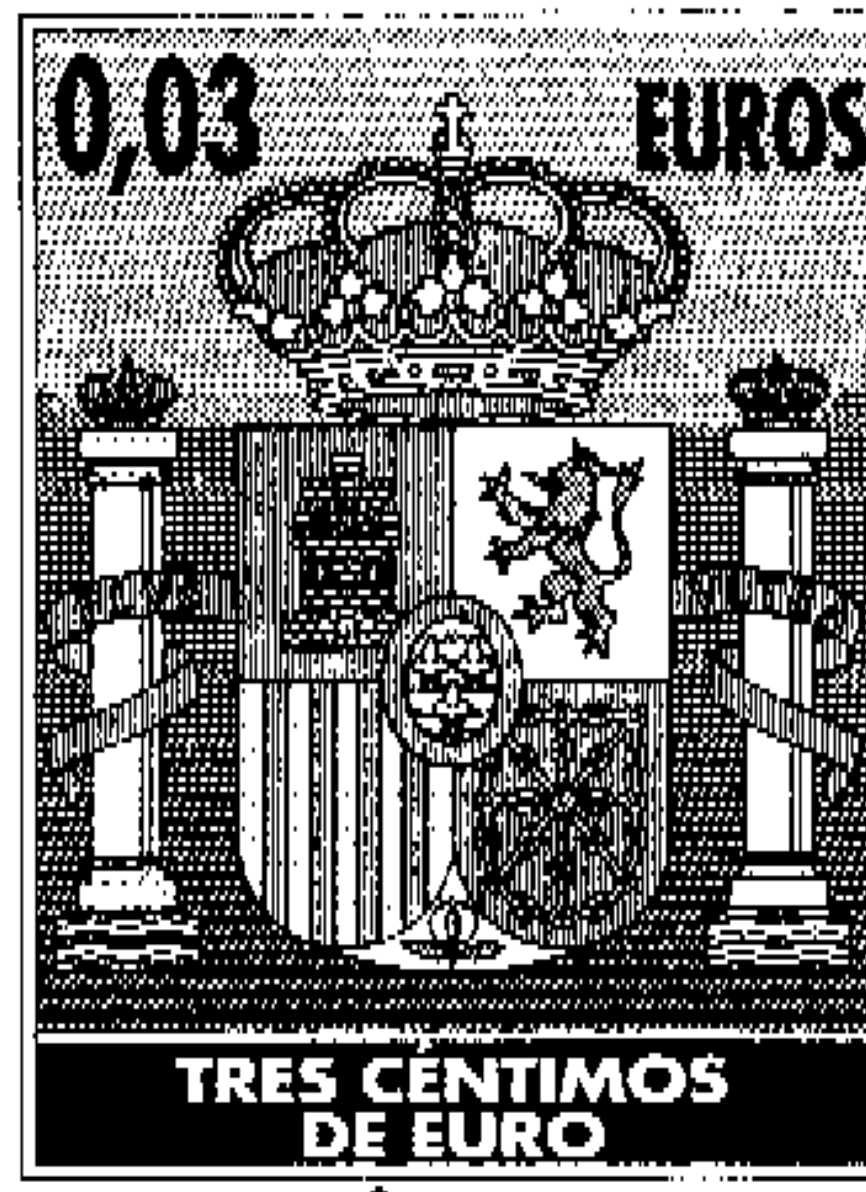
017600628

**IM CAJAMAR 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2006

**ÍNDICE**

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación	1
1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 21
2. INFORME DE GESTIÓN	22 - 25
3. FORMULACIÓN	26



817600629

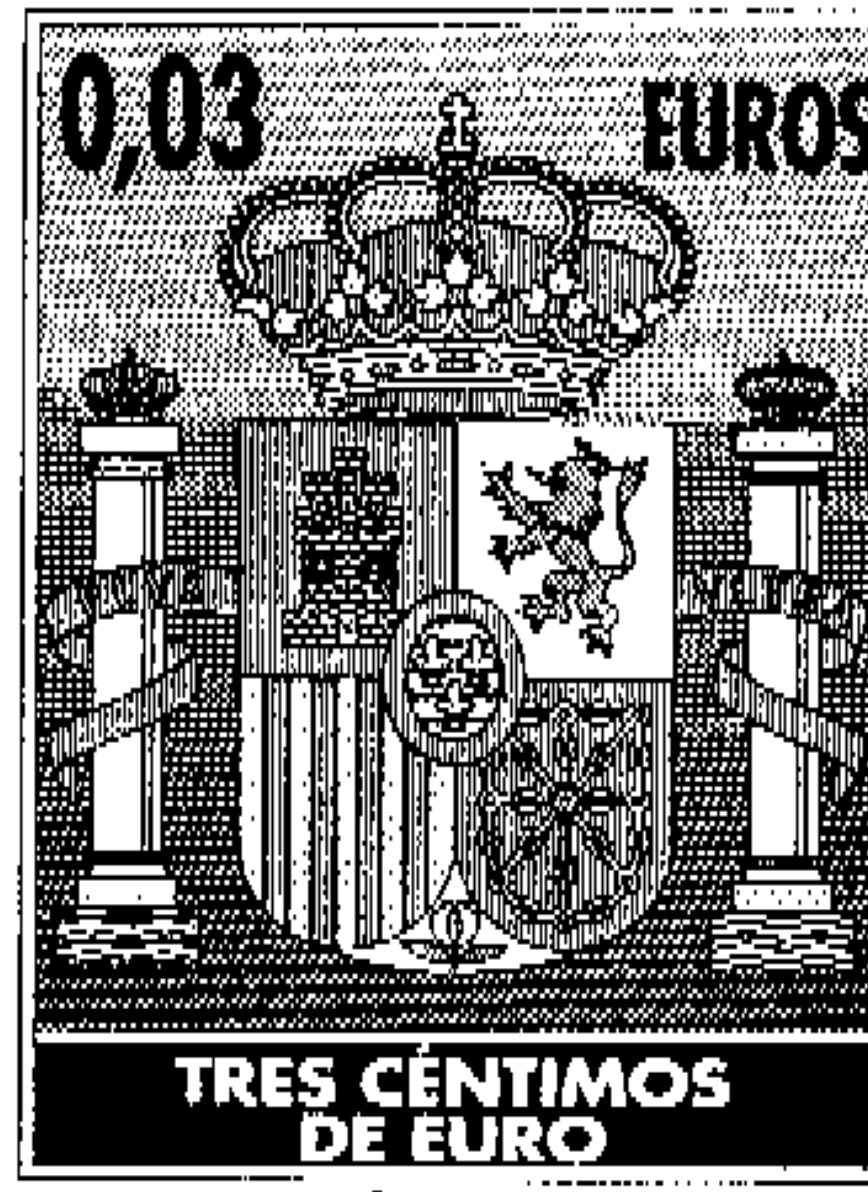
CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES



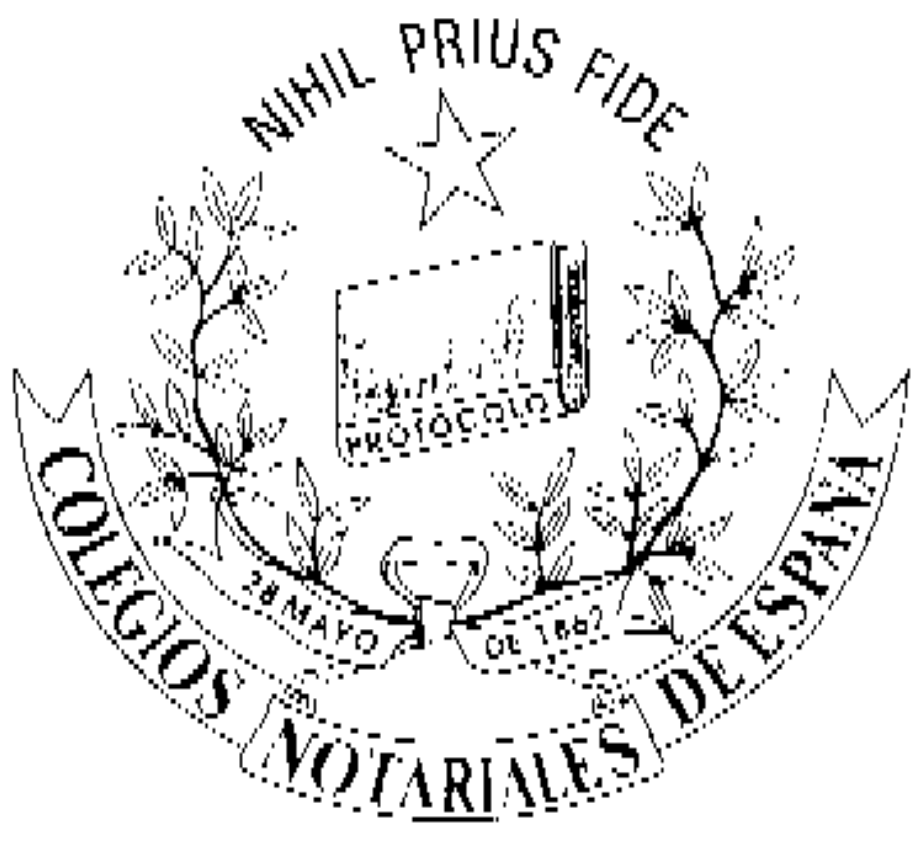


CLASE 8.<sup>a</sup>  
A 100000000

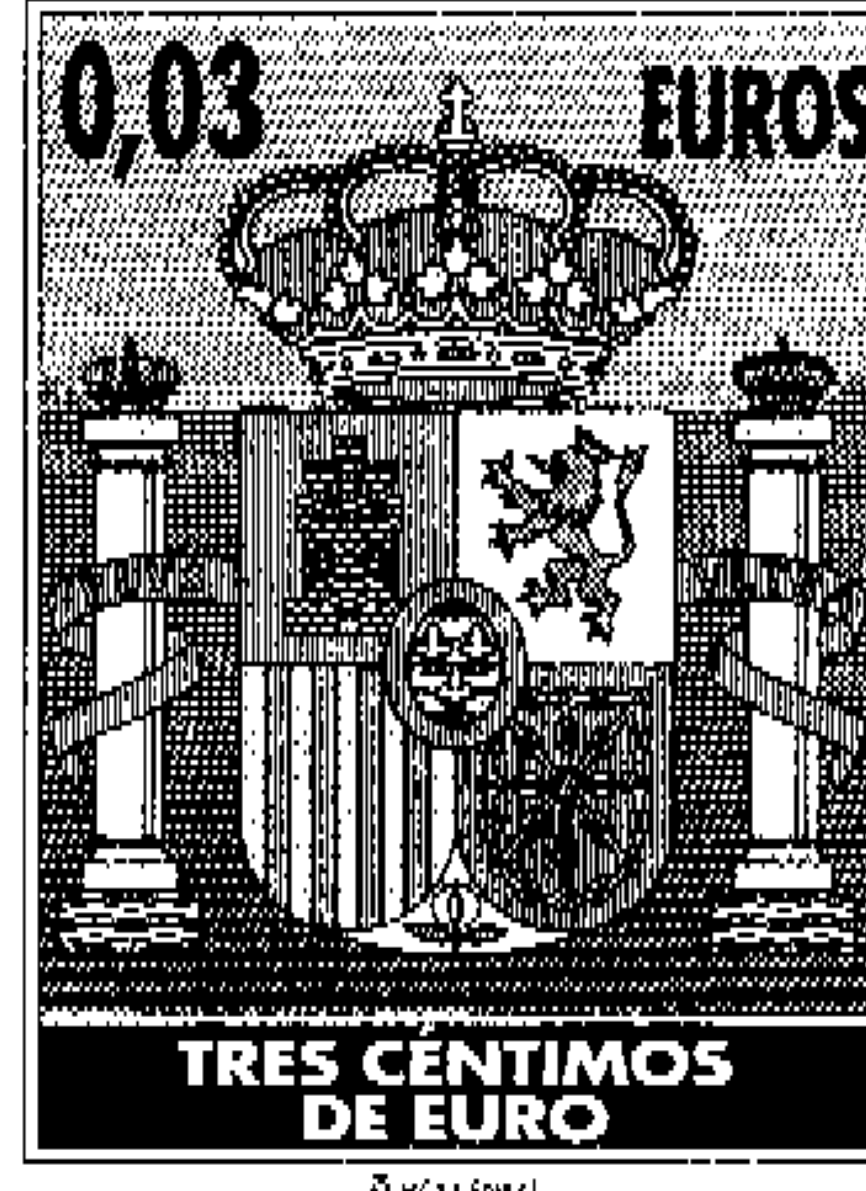


017600630

## 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>



017600631

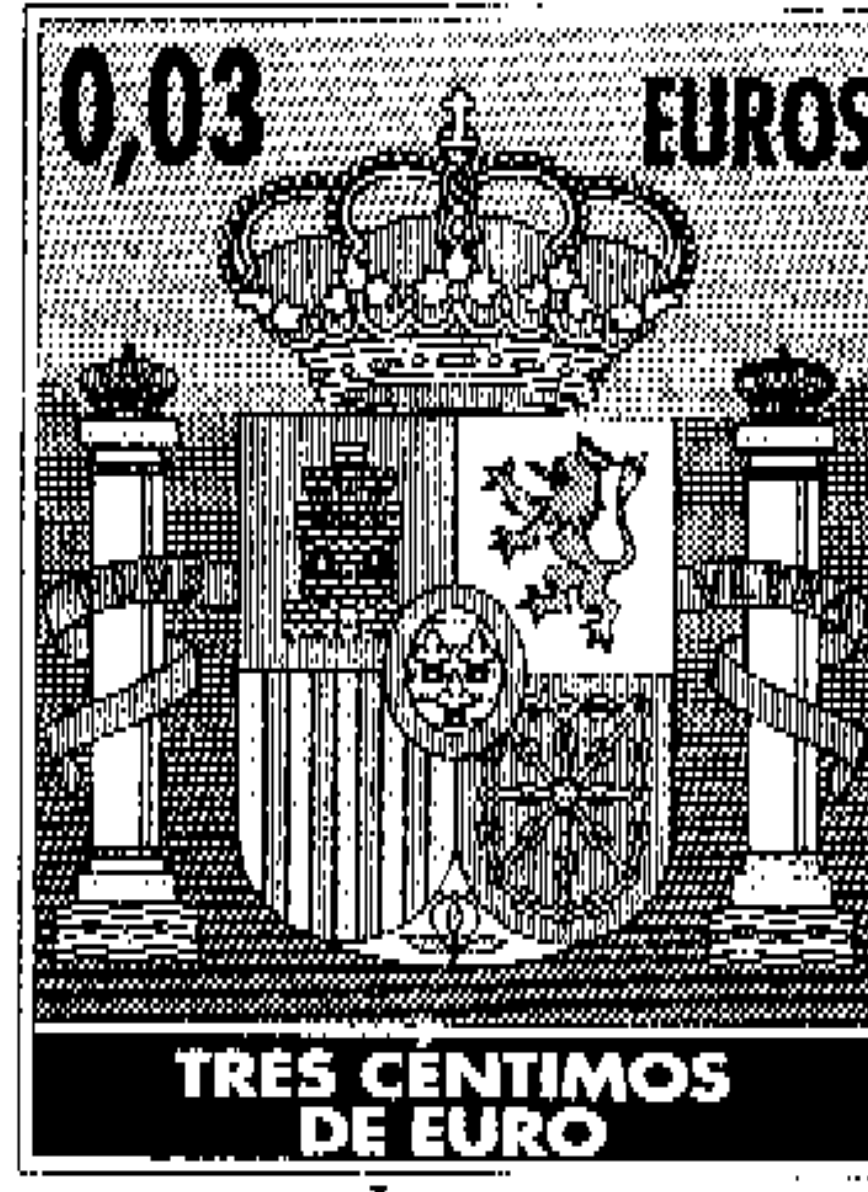
IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006

	<u>Miles de euros</u>	<u>Miles de euros</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Gastos de constitución	671	
Inmovilizaciones financieras		1.076.927
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión		4.650
Hipotecaria	<u>1.050.219</u>	<u>1.081.577</u>
	1.050.890	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores	17.697	
Inversiones financieras temporales	1.731	6.262
Tesorería	<u>17.619</u>	<u>98</u>
	37.047	6.360
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>1.087.937</u></u>	<u><u>1.087.937</u></u>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización de Activos		
Entidades de crédito. Préstamos subordinados		
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas de periodificación		
Otros acreedores		
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><u>1.087.937</u></u>



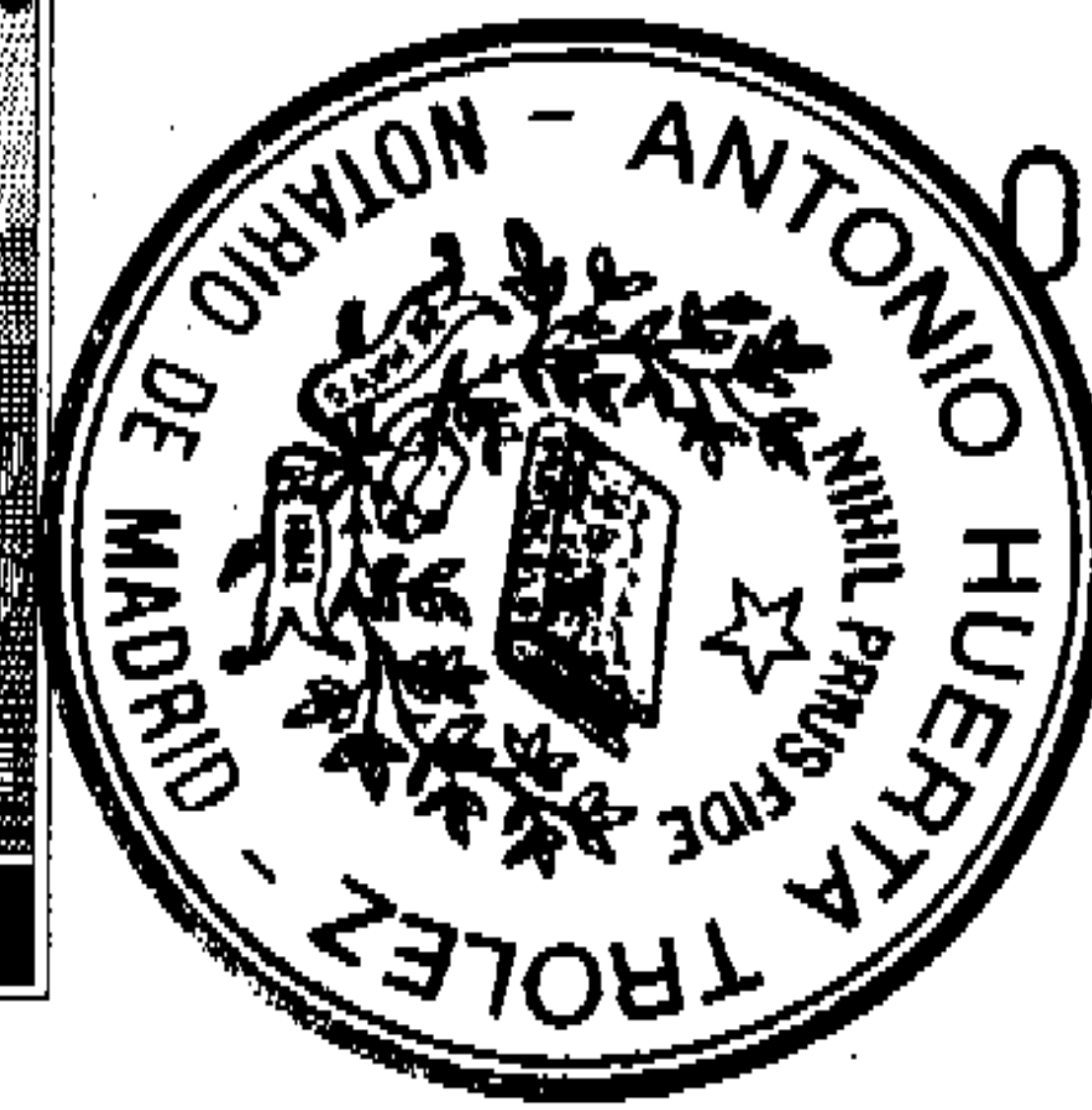
CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADO



017600632

## 1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





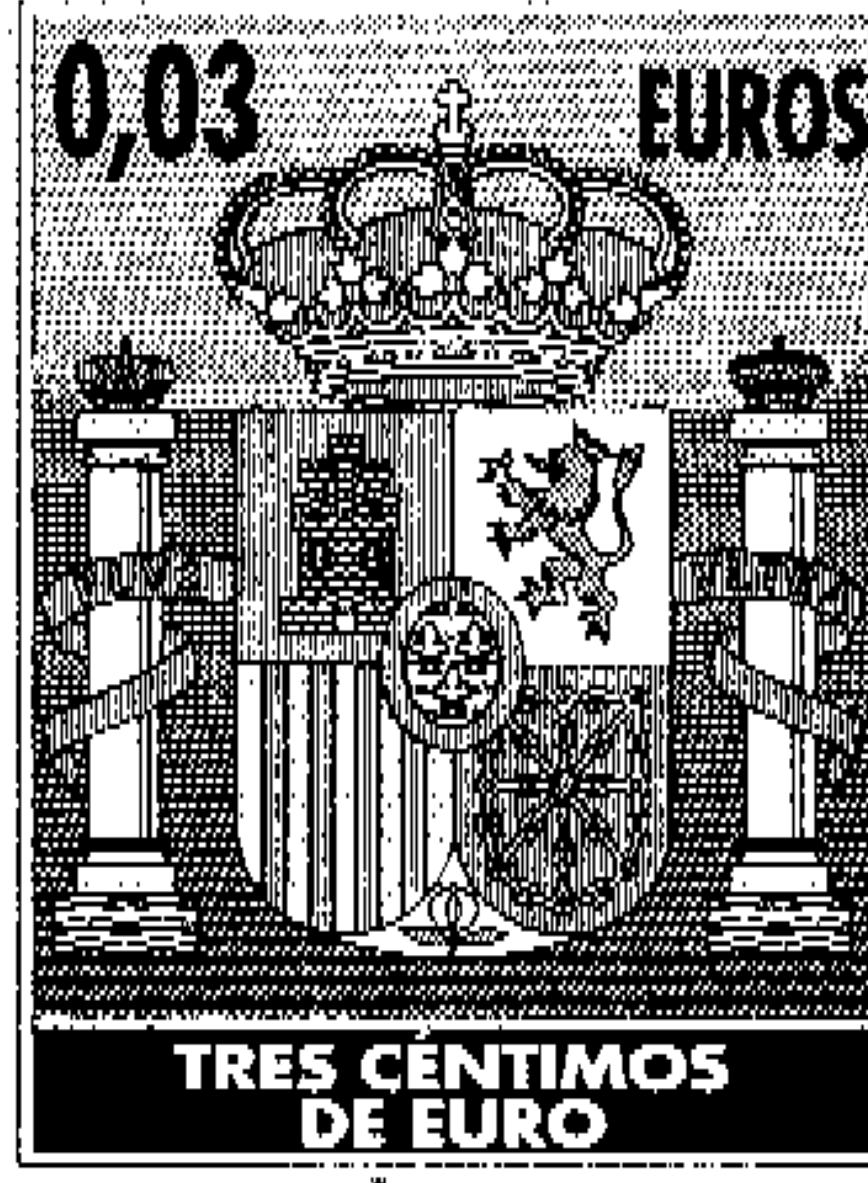
017600633

**CLASE 8.<sup>a</sup>****IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente  
al ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

	<u>Miles de euros</u>
<b>Ingresos financieros</b>	
Ingresos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	31.904
Ingresos de la cuenta de reinversión	856
Intereses del Swap	3.115
	<u>35.875</u>
<b>Gastos financieros</b>	
Intereses de los Bonos de Titulización	(30.019)
Intereses de los Préstamos subordinados	(128)
	<u>(30.147)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS)</b>	<u><u>5.728</u></u>
<b>Dotaciones para amortización del inmovilizado</b>	
Gastos de constitución	(162)
<b>Otros gastos de explotación</b>	
Remuneración variable del préstamo participativo	(5.390)
Comisión gestora	(116)
Comisión agente de pagos	(11)
Otros gastos de explotación	(49)
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u><u>-</u></u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u><u>-</u></u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><u>-</u></u>

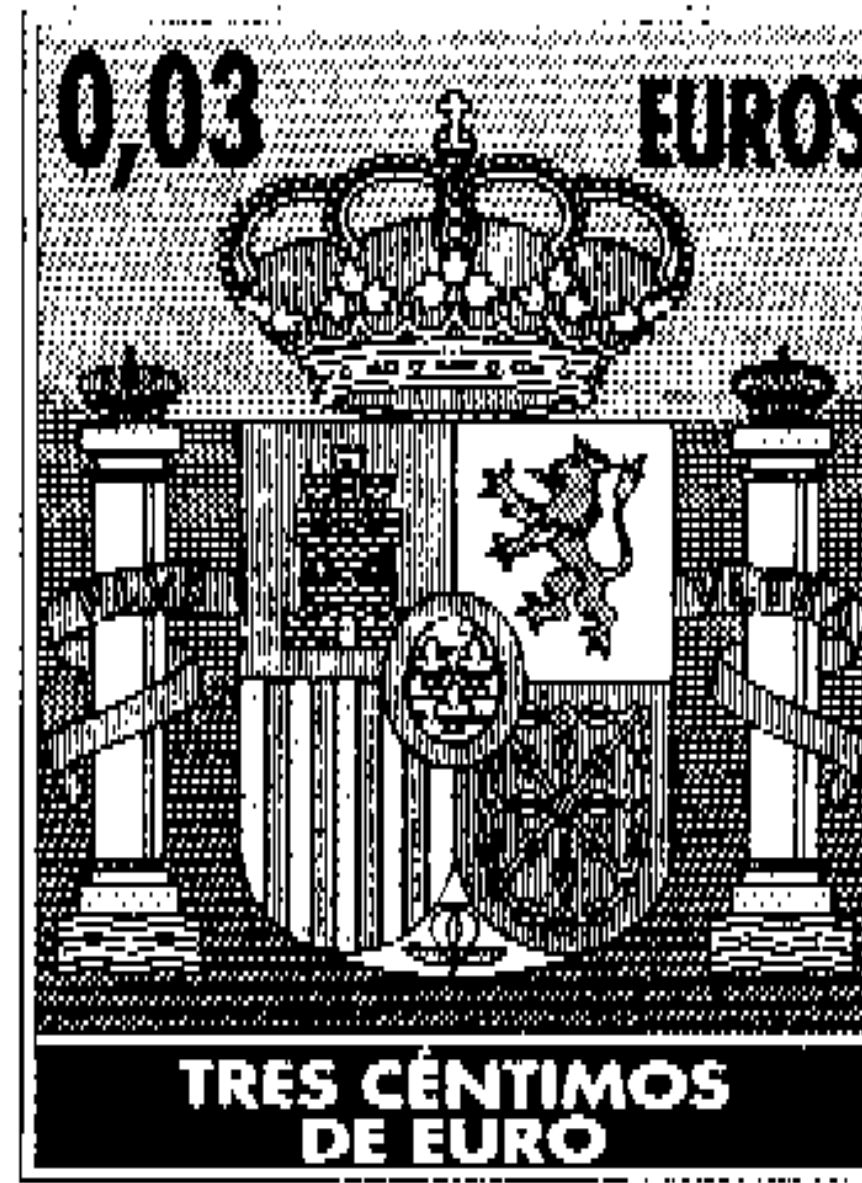
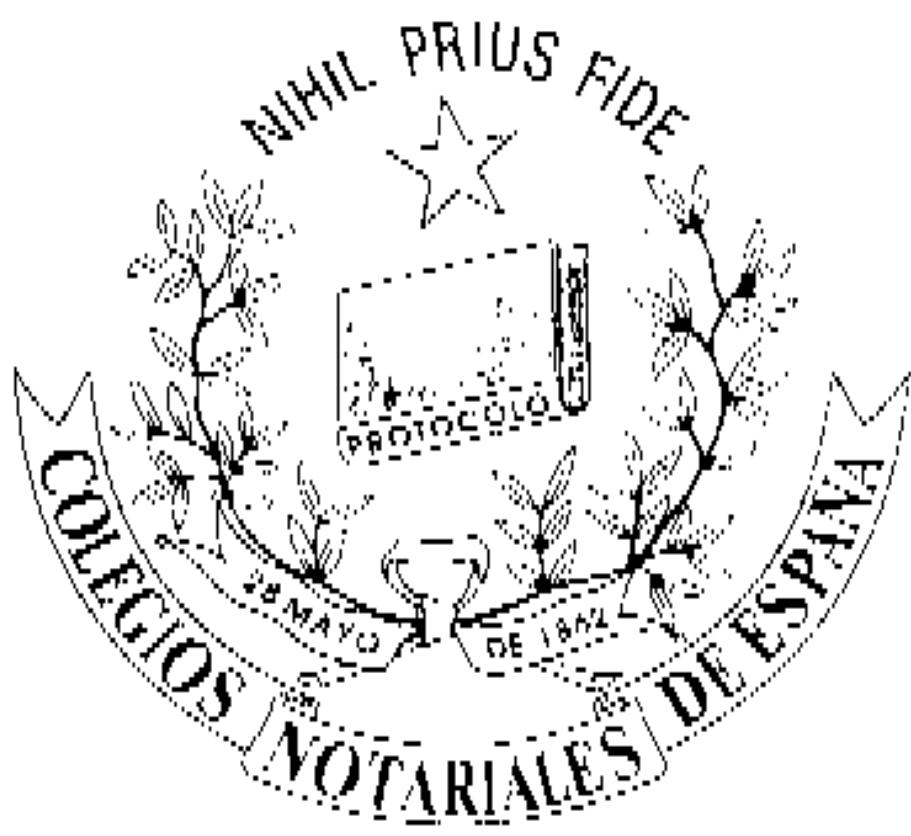


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
017600634



017600634

### 1.3. MEMORIA



7600635

CLASE 8.<sup>a</sup>  
COPIA

## IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 8 de marzo de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 1.200.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 1.215.600 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 14 de marzo de 2006.

Con fecha 7 de marzo de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para intereses del primer período en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

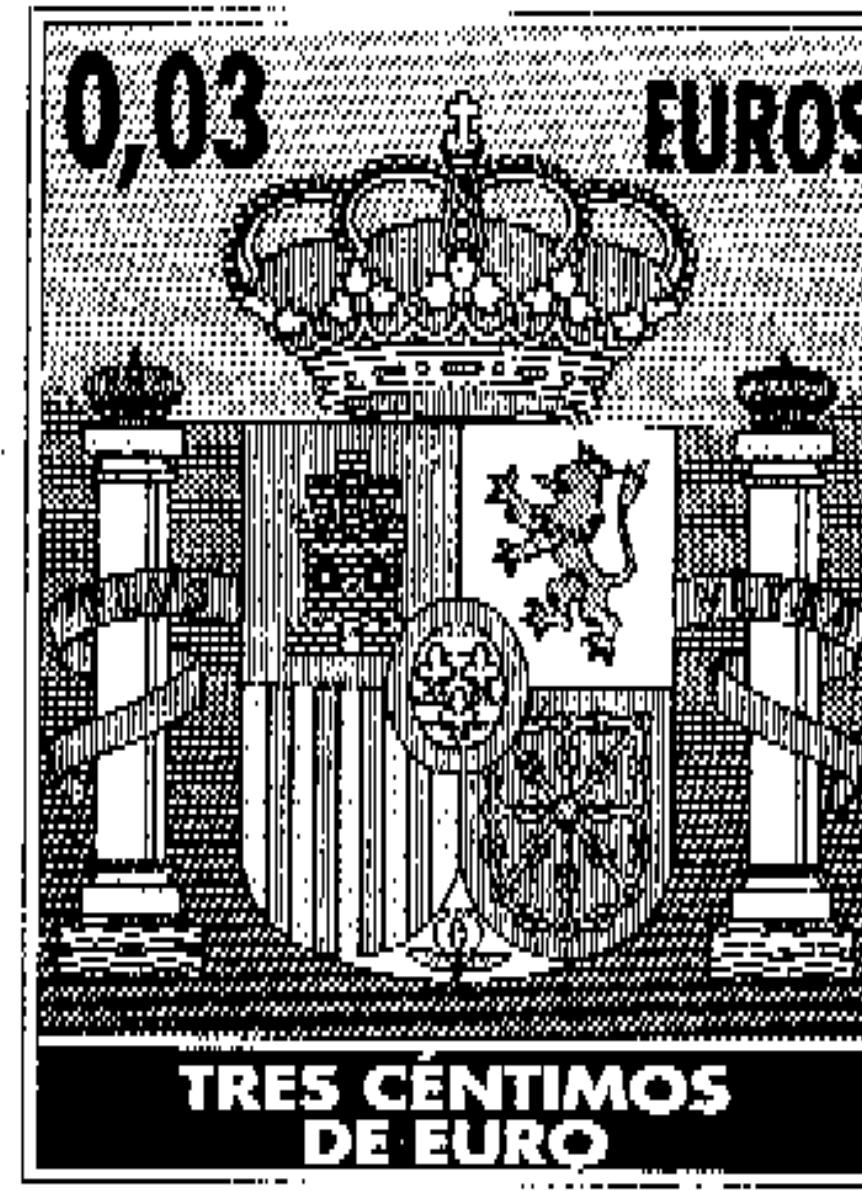
Adicionalmente, el Fondo concierta una permuta financiera de intereses (swap).

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso:

- al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;





017600636

CLASE 8.<sup>a</sup>

- en el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio financiero grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir;
- de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos sea inferior al 10 por 100 del importe inicial; y
- en cualquier caso el Fondo se extinguirá en la fecha de vencimiento legal del fondo el 22 de septiembre de 2048 que corresponde a la fecha de pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento de la última Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca.

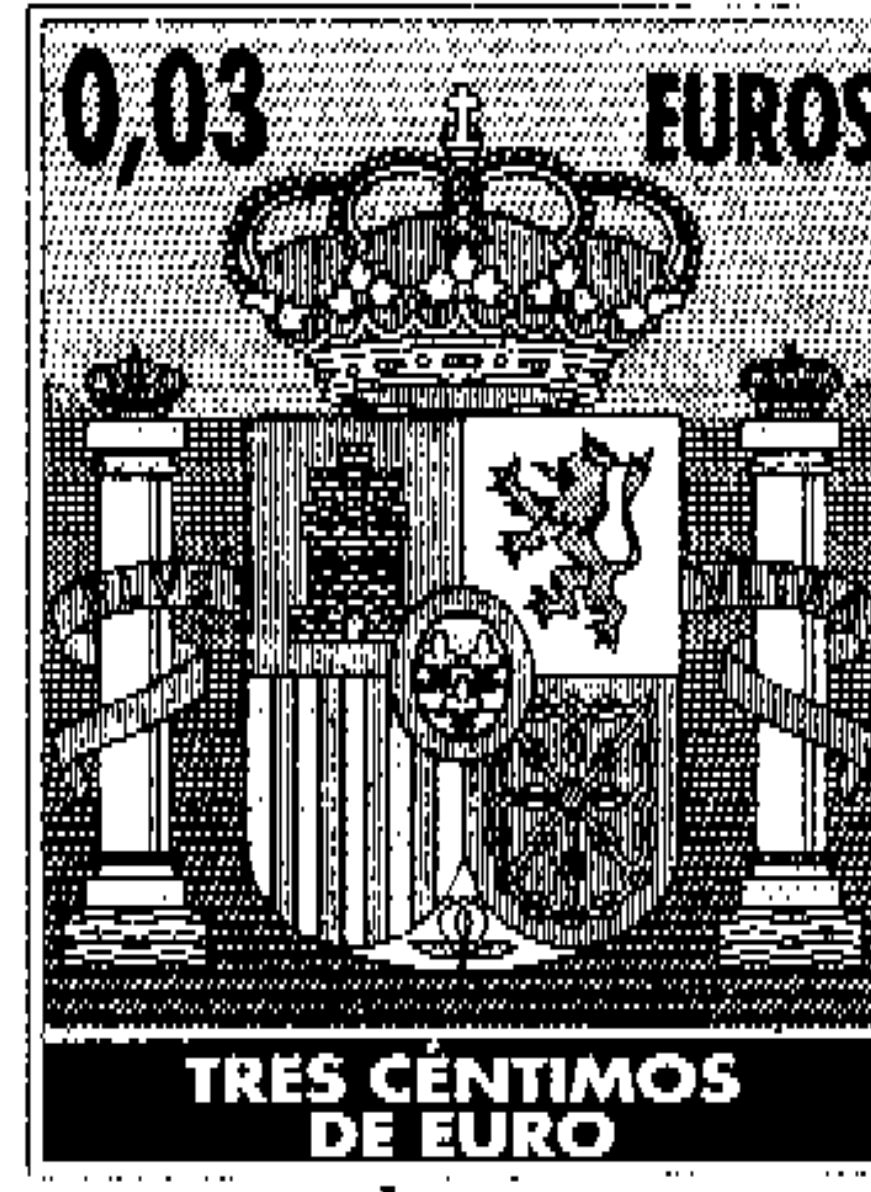
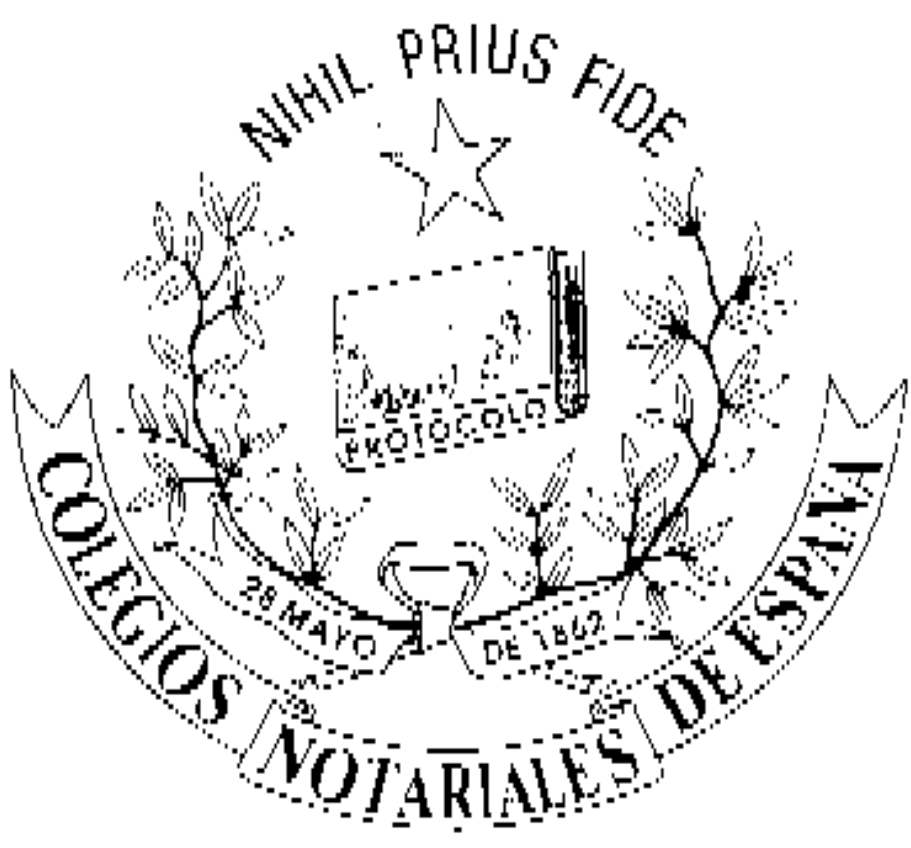
c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se pagará trimestralmente en cada fecha de pago, igual al resultado de sumar una parte fija de 10.500 euros en cada fecha de pago y una parte variable del 0,012% sobre el saldo nominal pendiente de las Series A, B, C y D en la fecha de pago inmediatamente anterior. En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las fechas de pago no podrá ser superior a 37.500 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la fecha de desembolso del Fondo de 70 miles de euros.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia por posibles pérdidas debidas a los préstamos hipotecarios impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo, con cargo a los fondos provenientes de los Bonos E, esto es un importe igual a 15.600.000 euros.

En cada fecha de pago, se dotará, en su caso, el fondo de reserva hasta alcanzar el nivel mínimo del fondo de reserva, con los recursos que en cada fecha de pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

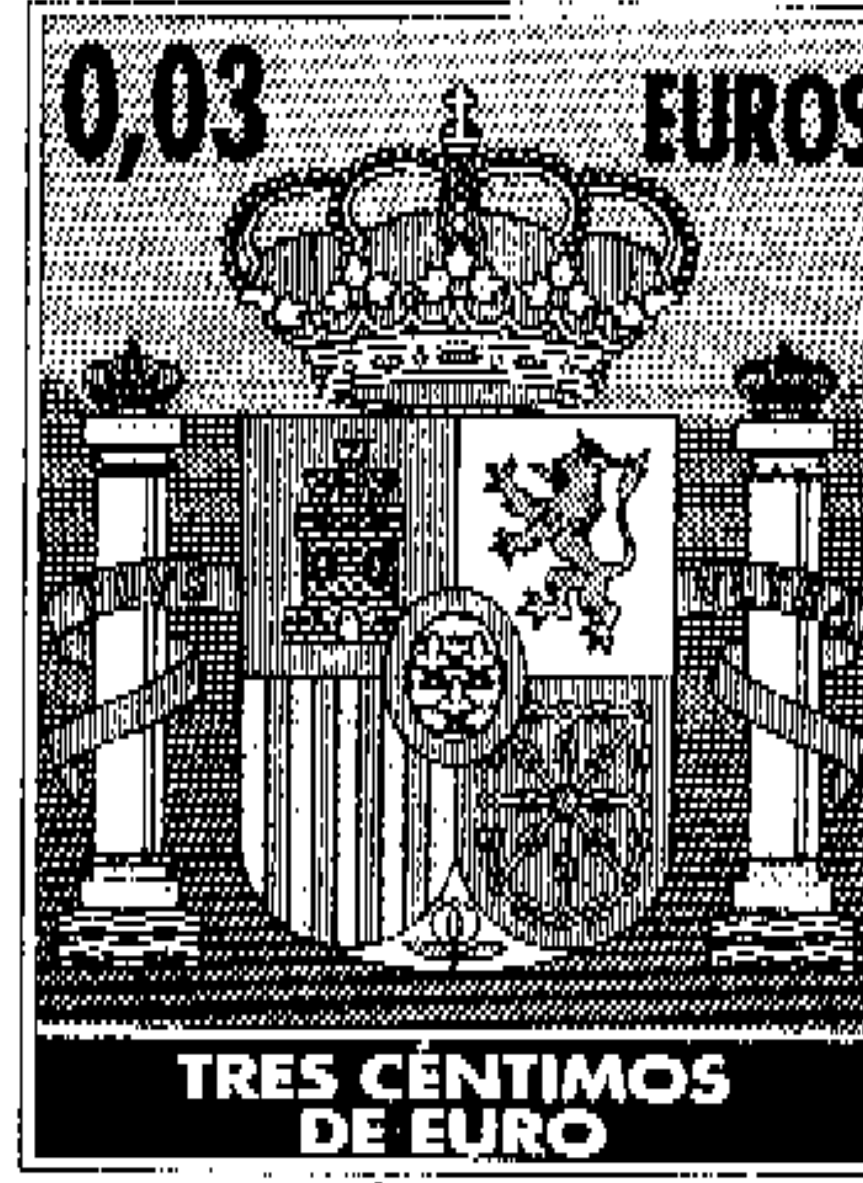
El nivel mínimo del fondo de reserva será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
  - el 1,45% del saldo inicial de Bonos A, B, C y D; y
  - el 2,9% del saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D en esa fecha de pago.
- y 8.700.000 euros.





CLASE 8.<sup>a</sup>



017600638

Ello no obstante, el nivel mínimo del fondo de reserva:

- no se reducirá por debajo del 1,45% del saldo inicial de bonos A, B, C y D hasta la fecha de pago inmediata siguiente a los 2 años posteriores a la fecha de desembolso;
- no se reducirá si el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impago superior a 90 días es superior al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos; y
- no se reducirá en el caso de que en la fecha de pago inmediata anterior no se haya dotado el fondo de reserva hasta su nivel mínimo, o si en la fecha de pago en curso no se pueda dotar el fondo de reserva hasta su nivel mínimo.

Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de reinversión, o, en su caso, en la cuenta de tesorería.

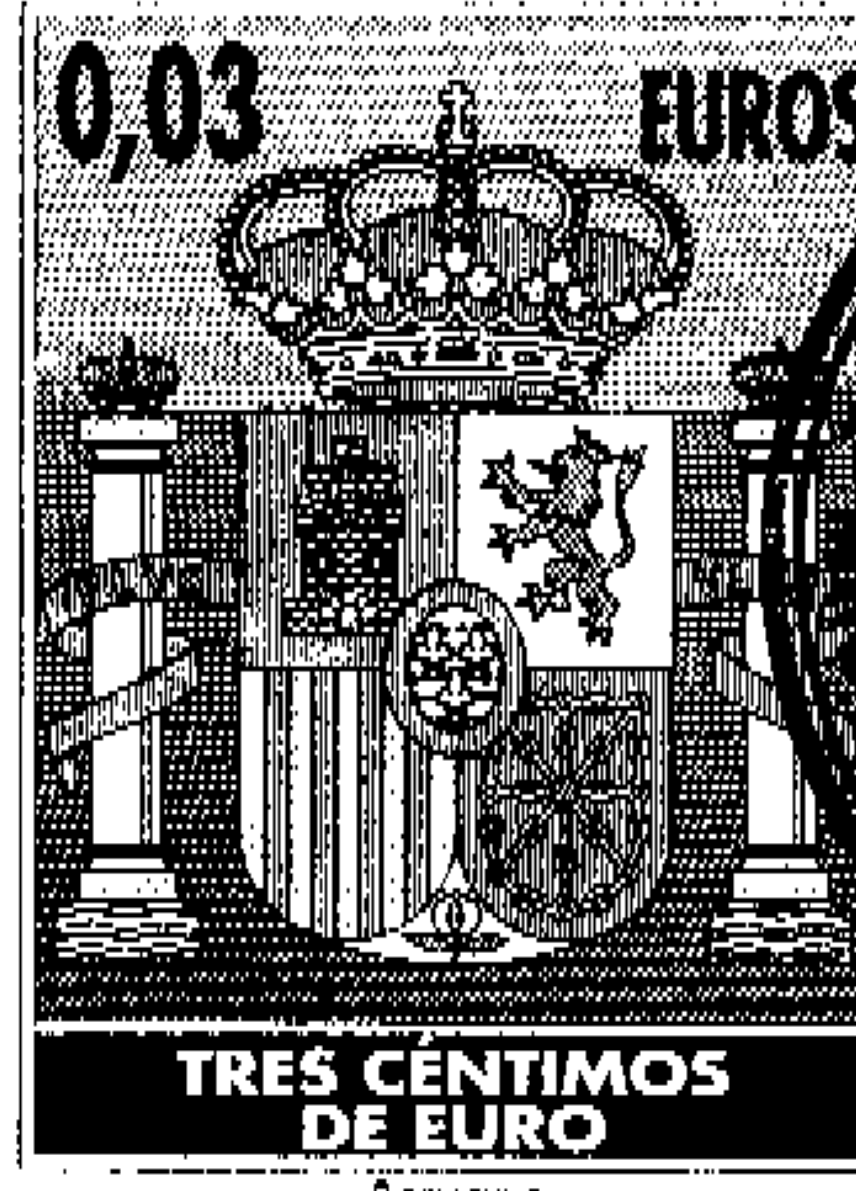
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.



017600639

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, o los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Los derechos de crédito fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Gastos de constitución

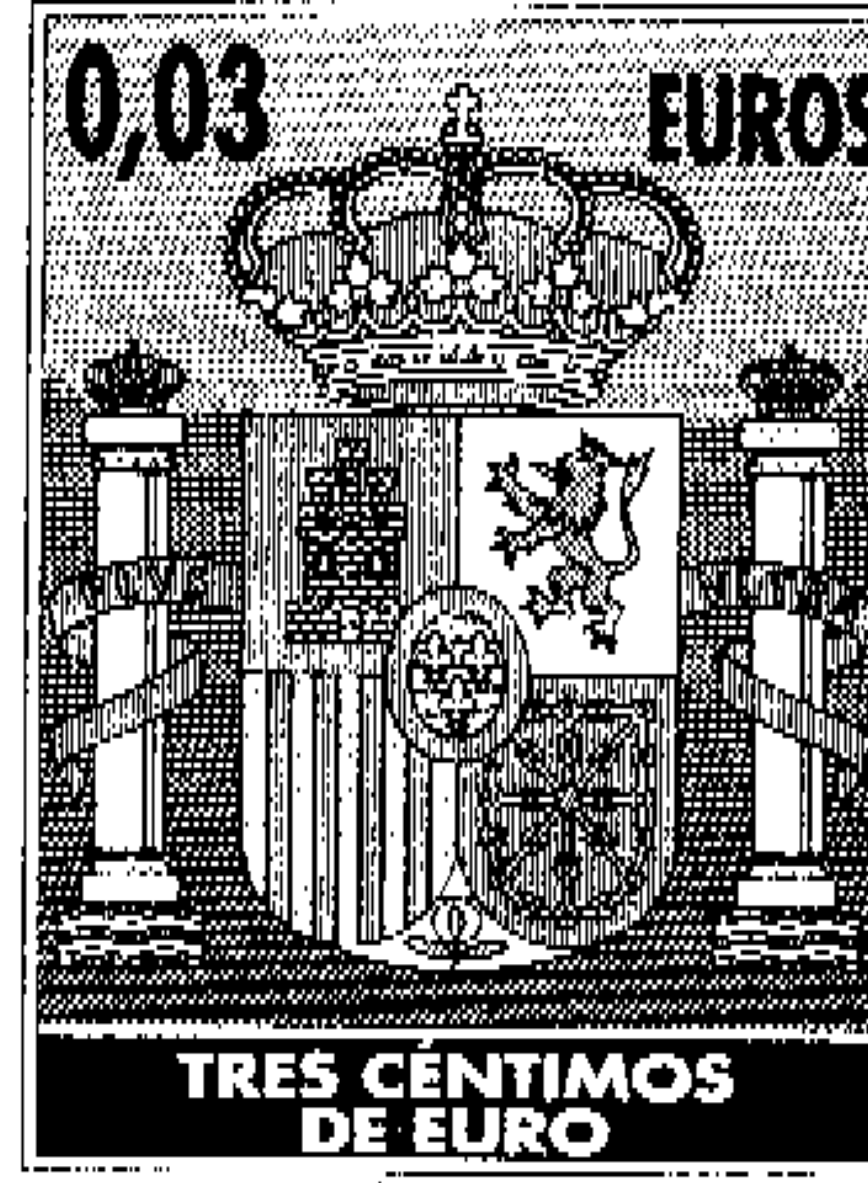
Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.





017600640

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Los depósitos constituidos están registrados por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para intereses del primer período están registrados por el saldo vivo.

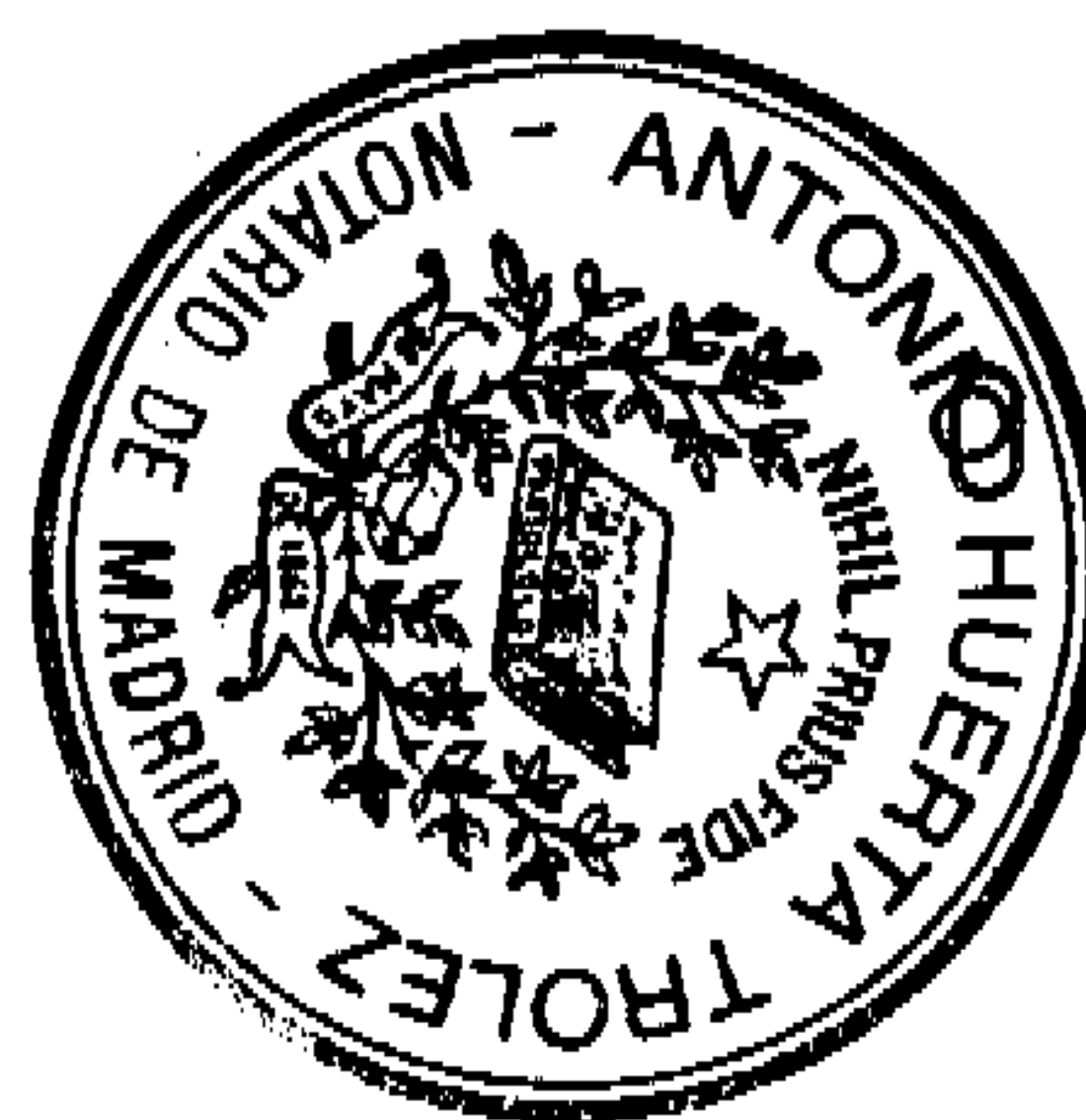
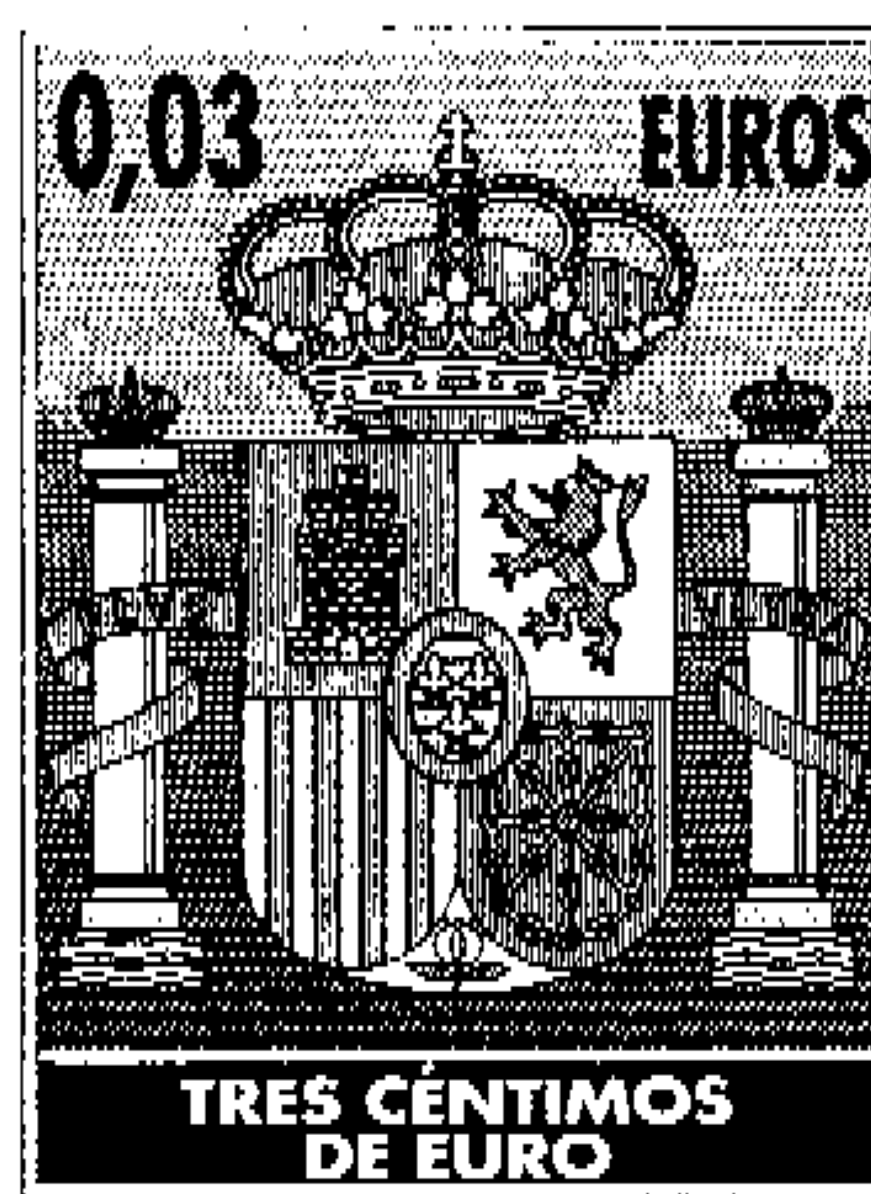
Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado para gastos iniciales, y el préstamo subordinado para intereses del primer período se encuentran registrados en el balance como acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.

g) Otros acreedores

Recoge la liquidación pendiente por las devoluciones de las retenciones debidas a los bonistas en la última fecha de pago.



7600641

CLASE 8.ª

COLECCIÓN

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	833
Amortizaciones	<u>(162)</u>
Saldo final	<u>671</u>

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La fecha de cesión de los Derechos de Crédito fue el 8 de marzo de 2006.

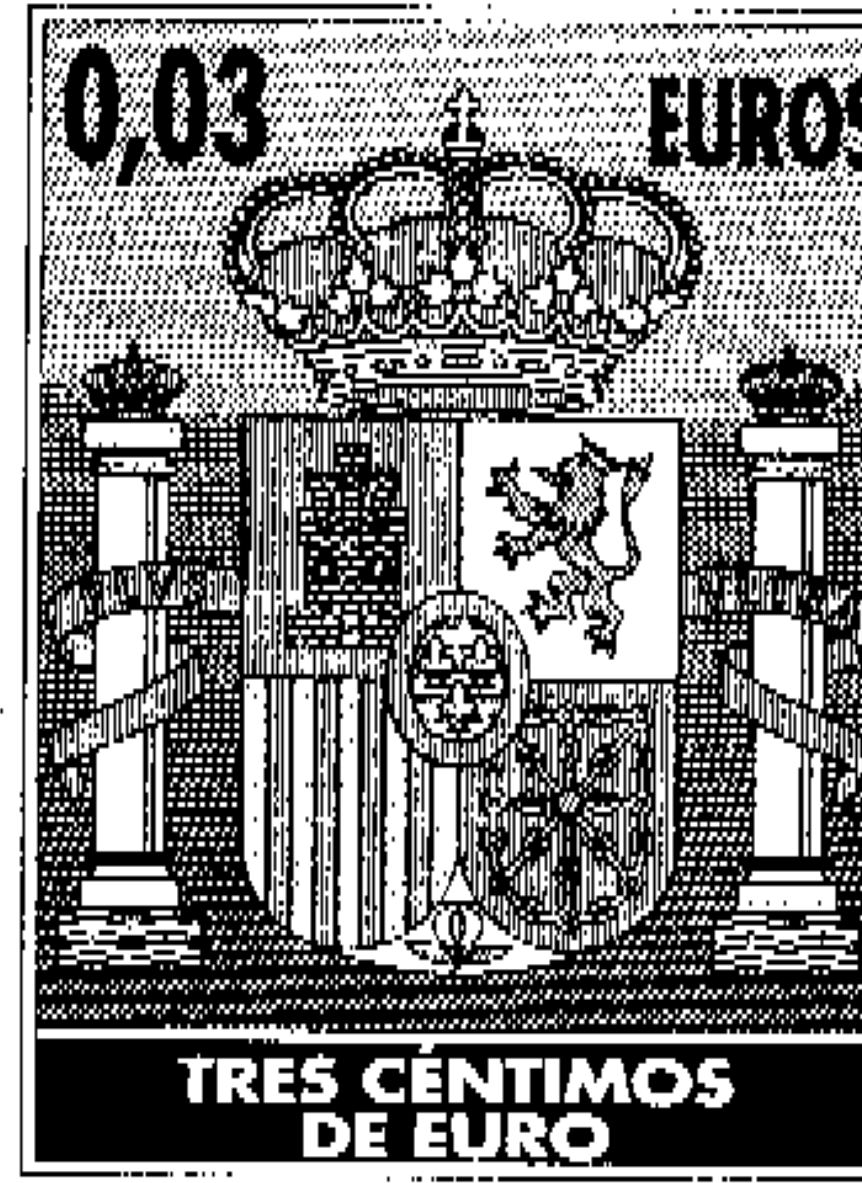
La composición a 31 de diciembre de 2006 del importe pendiente de amortización, y el movimiento de este epígrafe desde la constitución del Fondo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>Emisión</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo final</u>
Activos cedidos por Cajamar	1.200.000	<u>(149.781)</u>	<u>1.050.219</u>
	<u>1.200.000</u>	<u>(149.781)</u>	<u>1.050.219</u>





CLASE 8.<sup>a</sup>



017600642

En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un valor nominal de 1.200.000 miles de euros. Se emitieron 11.255 Participaciones Hipotecarias y 432 Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal de 1.151.341.558,73 y 48.658.434,25 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2006 existían préstamos impagados por valor de 539 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 265 miles de euros corresponden a principal y 274 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, o los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

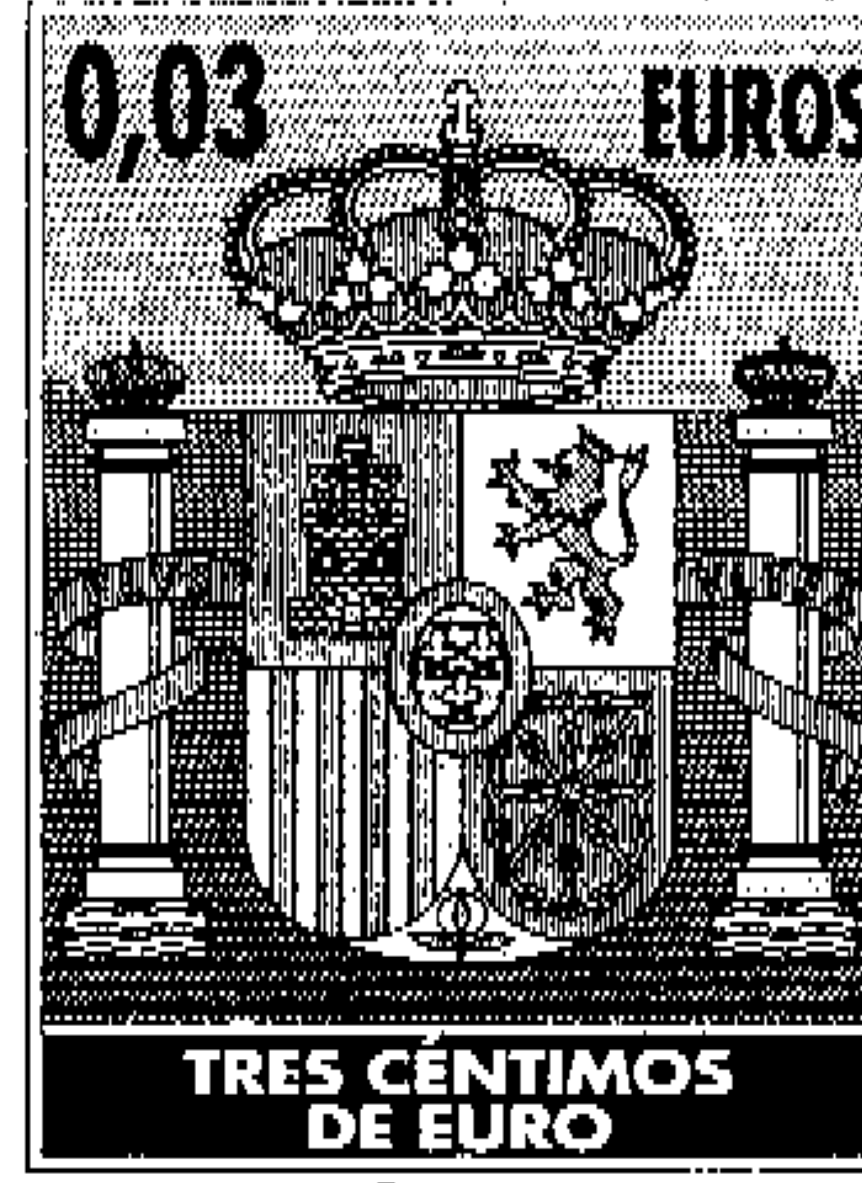
Adicionalmente existen 17.158 miles de euros pendientes de cobro a la entidad cedente, correspondientes a las liquidaciones pendientes a 31 de diciembre de 2006.

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria por importe de 31.904 miles de euros, de los que 1.731 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (nota 6).

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2006 es de 1.731 miles de euros y corresponde a los intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.





17600643

CLASE 8.ª

### 7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta tesorería	109
Cuenta de reinversión	<u>17.510</u>
	<u>17.619</u>

Con fecha 8 de marzo de 2006 la Sociedad Gestora abrió en Cajamar, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo y en el contrato de cuenta de reinversión, una cuenta de reinversión. En esta cuenta deposita tanto el fondo de reserva, como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizadas hasta la siguiente fecha de pago.

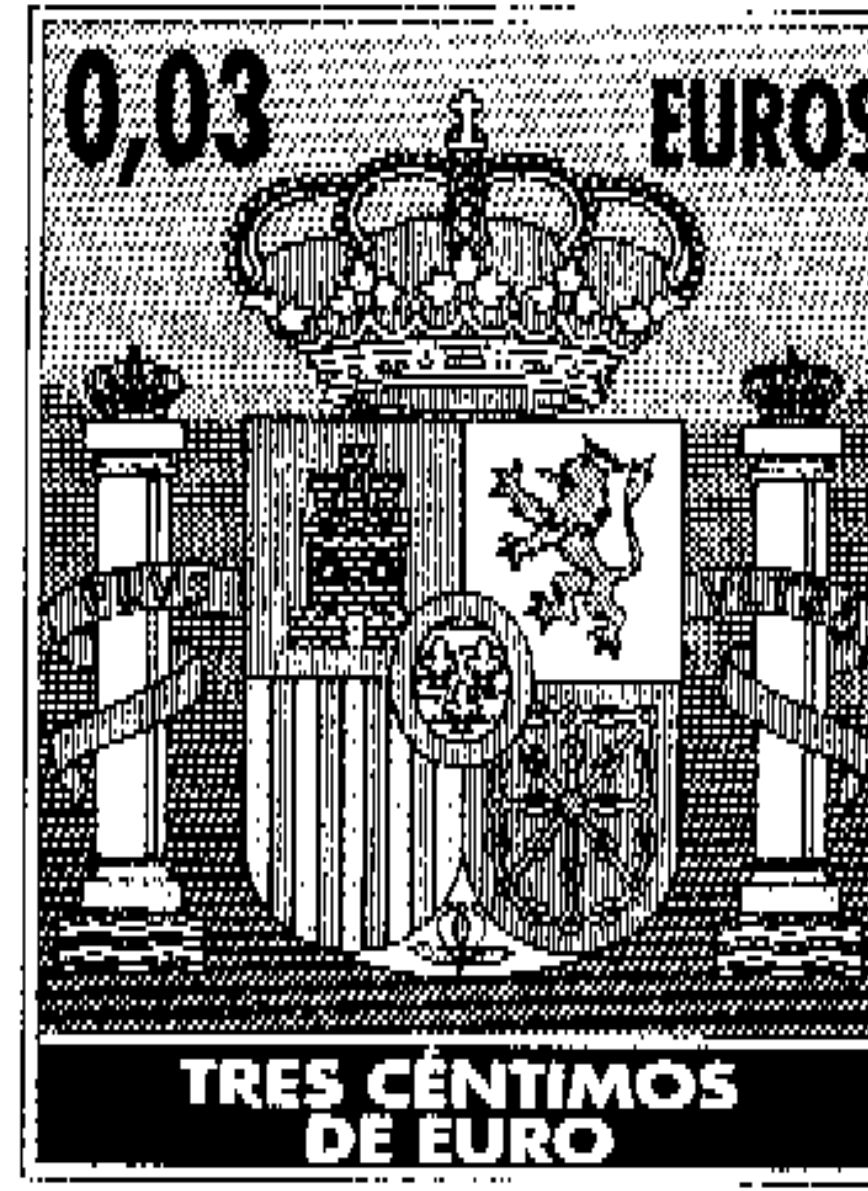
Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión devengan intereses a partir de la fecha de apertura, a un tipo de interés variable y revisable cada mes, que será igual al tipo de interés de referencia de los bonos vigente al comienzo de cada mes natural de acuerdo con lo definido en la escritura de constitución. La liquidación de intereses de la cuenta de reinversión se efectuará el último día de cada mes natural.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

En cada fecha de pago del Fondo, se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

El agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses devengados durante cada uno de los periodos mensuales se abonarán el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del citado periodo.

Durante 2006 se han devengado intereses por 856 miles de euros procedentes de las cuentas de reinversión y tesorería.



017600644

**CLASE 8.ª****8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.215.600 miles de euros, compuestos por 12.156 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 5 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A	B	C	D	E
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	1.155.000	28.800	6.000	10.200	15.600
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100
Número de Bonos	11.550	288	60	102	156
Tipo de interés nominal	Euribor 3M +0,13%	Euribor 3M + 0,26%	Euribor 3M + 0,48%	Euribor 3M + 2,00%	Euribor 3M + 1,60%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses		22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año			
Fecha de inicio devengo de intereses		14 de marzo de 2006			

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

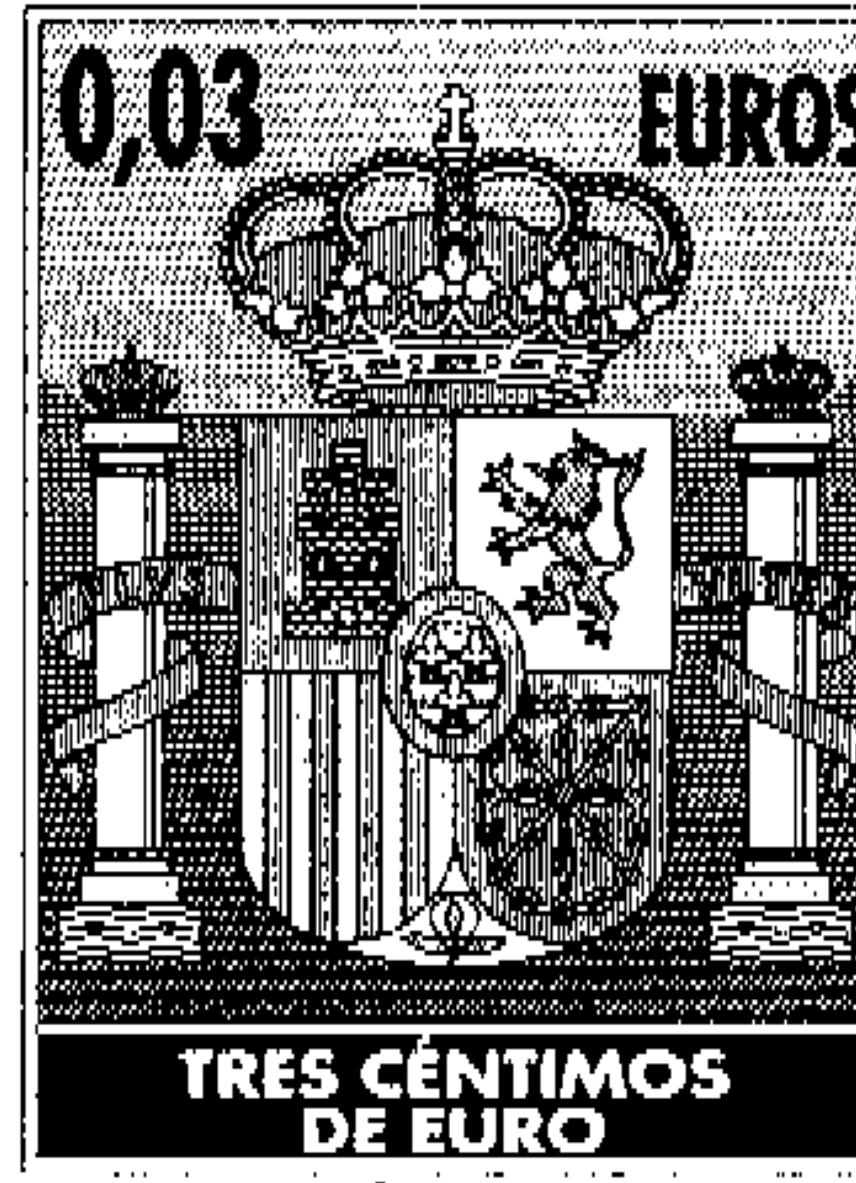
	A	B	C	D	E	TOTAL
Emisión	1.155.000	28.800	6.000	10.200	15.600	1.215.600
Amortización	(136.023)	-	-	-	(2.650)	(138.673)
Saldo final	<u>1.018.977</u>	<u>28.800</u>	<u>6.000</u>	<u>10.200</u>	<u>12.950</u>	<u>1.076.927</u>

El vencimiento de los bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará en cada fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y con el orden de prelación de pagos. La primera amortización parcial coincidirá con la primera fecha de pago que es el 22 de junio de 2006.

Las reglas concretas de amortización de todas las Series de Bonos se encuentran descritas en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto y que se resumen a continuación:





017600645

**CLASE 8.ª**

- **Bonos A**

La amortización de los Bonos de la Serie A comenzará en la primera fecha de pago, el 22 de junio de 2006. La amortización del principal se realizará a prorrata entre los mismos mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la cantidad disponible para amortizar aplicada en cada fecha de pago; entendiéndose ésta como la menor entre:

- a) la "cantidad teórica de amortización", que es el resultado con signo positivo de la diferencia entre el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D menos el saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos correspondientes al último día del mes anterior al de la fecha de pago; y
- b) los recursos disponibles en esa fecha de pago, menos los importes correspondientes a los indicados en la orden de prelación detallada en el folleto informativo del Fondo.

- **Bonos B**

La amortización de los Bonos de la Serie B comenzará en la fecha de pago en la cual se cumplen las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 4,8% o más; y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 1,5% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial tendrá lugar una vez se haya amortizado toda la Serie A.

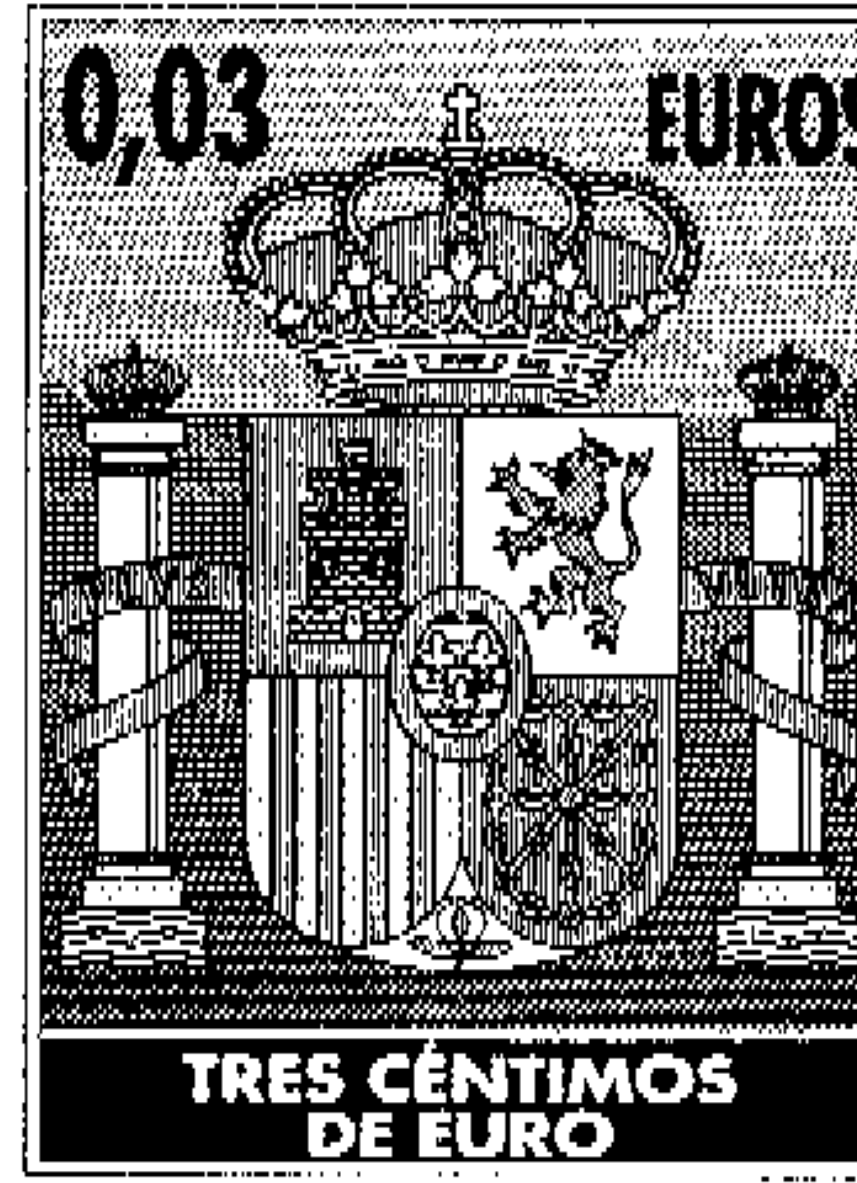
La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

- **Bonos C**

La amortización de los Bonos de la Serie C comenzará en la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie C y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 1% o más; y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones, la primera amortización parcial tendrá lugar una vez haya sido amortizada la Serie B.



CLASE 8.<sup>a</sup>



017600646

La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

- Bonos D

La amortización de los Bonos de la Serie D comenzará en la fecha de pago en la cual se cumpla las condiciones para la amortización a prorrata de modo que el saldo nominal pendiente de la Serie C y el saldo nominal pendiente de las Series A, B, C y D se mantenga en el 1,7% o más, y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no Fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 0,75% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones, la primera amortización tendrá lugar una vez amortizada la Serie C.

La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

- Bonos E

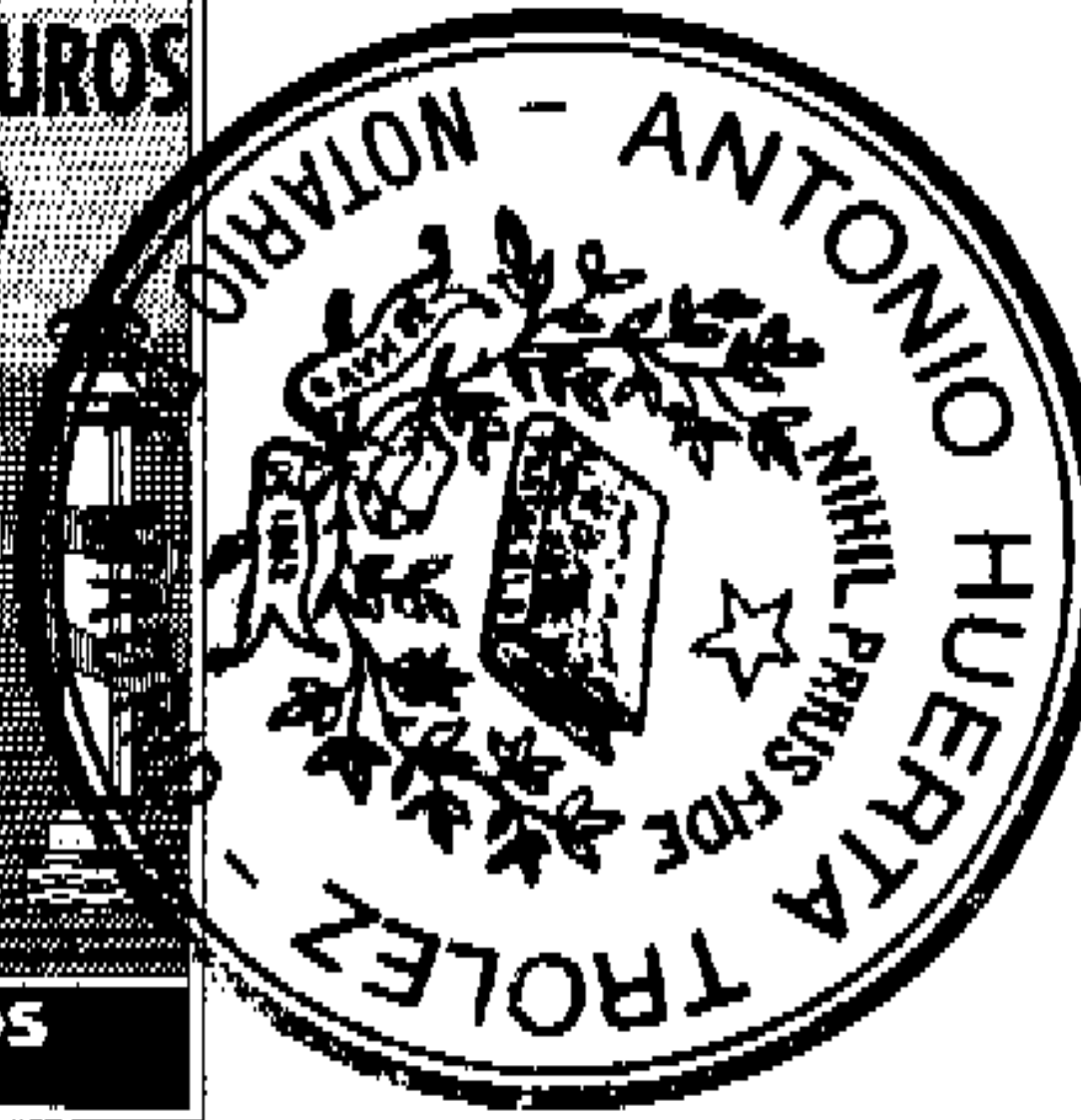
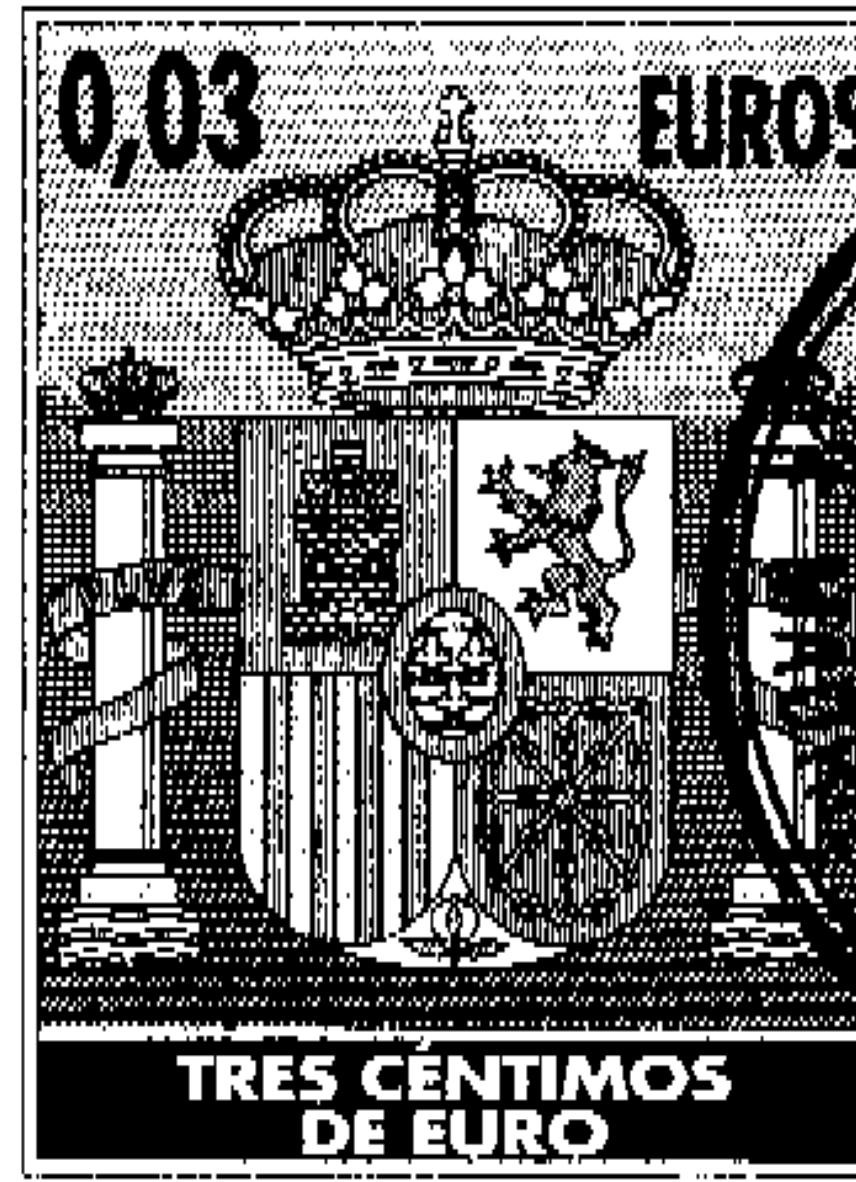
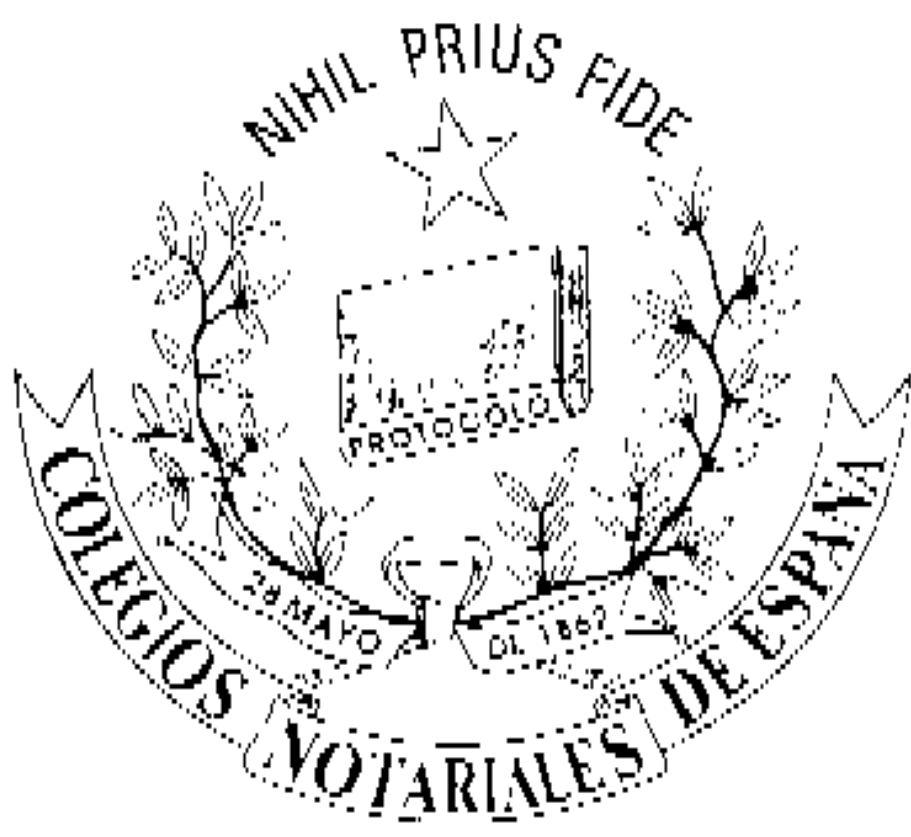
La amortización de los Bonos de la serie E, se realizará en cada fecha de pago por una cantidad igual a los recursos disponibles resultantes una vez aplicados los conceptos recogidos en el orden de prelación de pagos, del (i) al (xiii), recogido en el folleto informativo del Fondo, importe que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la Serie E.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

En la fecha de desembolso de los Bonos, el Fondo abonó a las entidades aseguradoras una comisión de aseguramiento y colocación de los Bonos que fue del 0,03% para la serie A y del 0,04% para las series B, C, D y E sobre el nominal de cada bono asegurado. El total pagado totalizó 370.740 euros, y se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 30.019 miles de euros, de los que 928 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).





017600647

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS Y FONDO DE RESERVA

En la fecha de desembolso, 14 de marzo de 2006, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil ("préstamo subordinado para gastos iniciales") de Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) por un importe total de 1.650 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1,5% pagadero, en cada fecha de pago a partir de la quinta (5<sup>a</sup>) inclusive y las restantes en las siguientes fechas de pago. La amortización de dicho préstamo se realiza en 16 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la quinta fecha de pago y las restantes en las siguientes fechas de pago, todo ello con sujeción al orden de prelación de pagos.

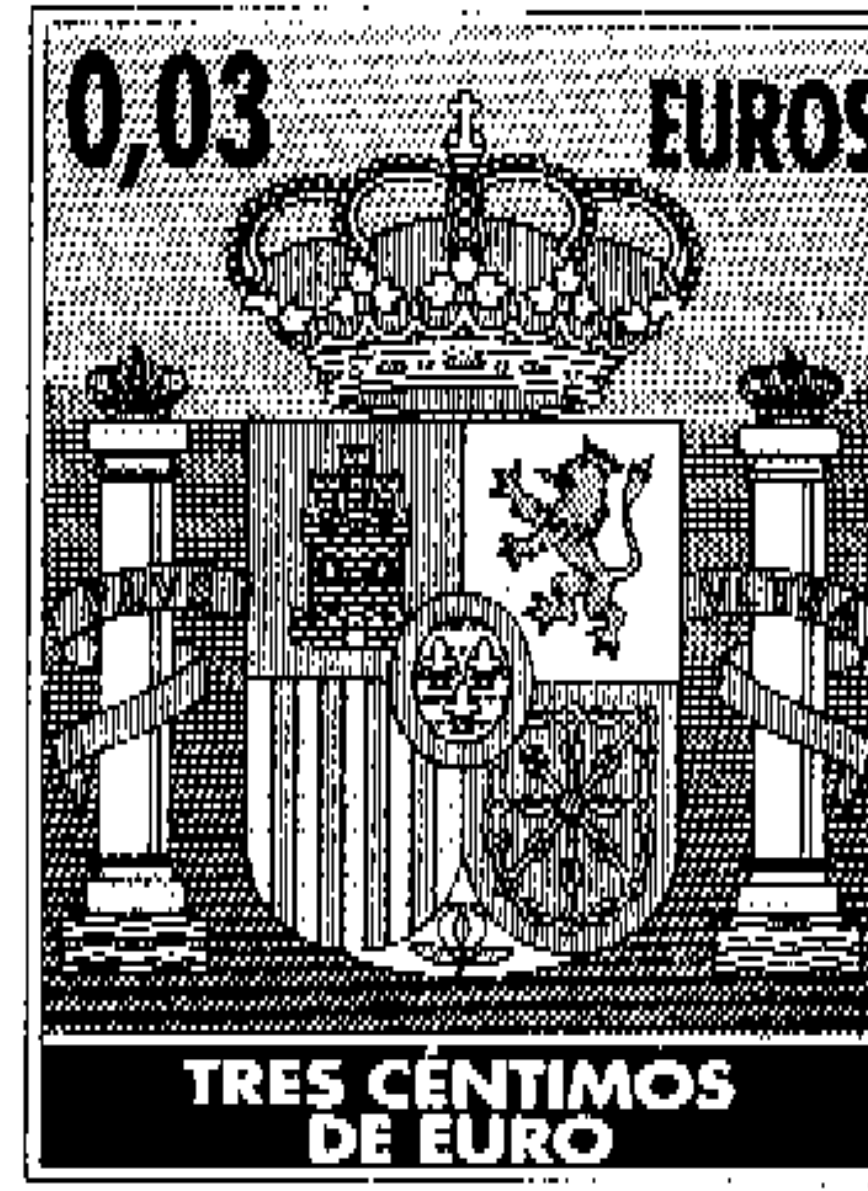
En la fecha de desembolso, 14 de marzo de 2006, se constituye un fondo de reserva, como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El fondo de reserva inicial se constituye con cargo a los fondos provenientes de los Bonos E, esto es, un importe de 15.600 miles de euros.

En cada fecha de pago, se dotará, en su caso, el fondo de reserva hasta alcanzar el nivel mínimo del fondo de reserva (nota 1g).

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de marzo de 2006, Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) otorgó un préstamo subordinado al Fondo (préstamo subordinado para intereses del primer período) por un importe total de 3.000 miles de euros. La entrega del importe del préstamo para intereses del primer período se realizó el segundo (2<sup>o</sup>) día hábil anterior a la primera fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de reinversión. El importe de dicho préstamo se destina a cubrir el desfase correspondiente en la primera fecha de pago del fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y Certificados en dicha primera fecha de pago.





017600648

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADO

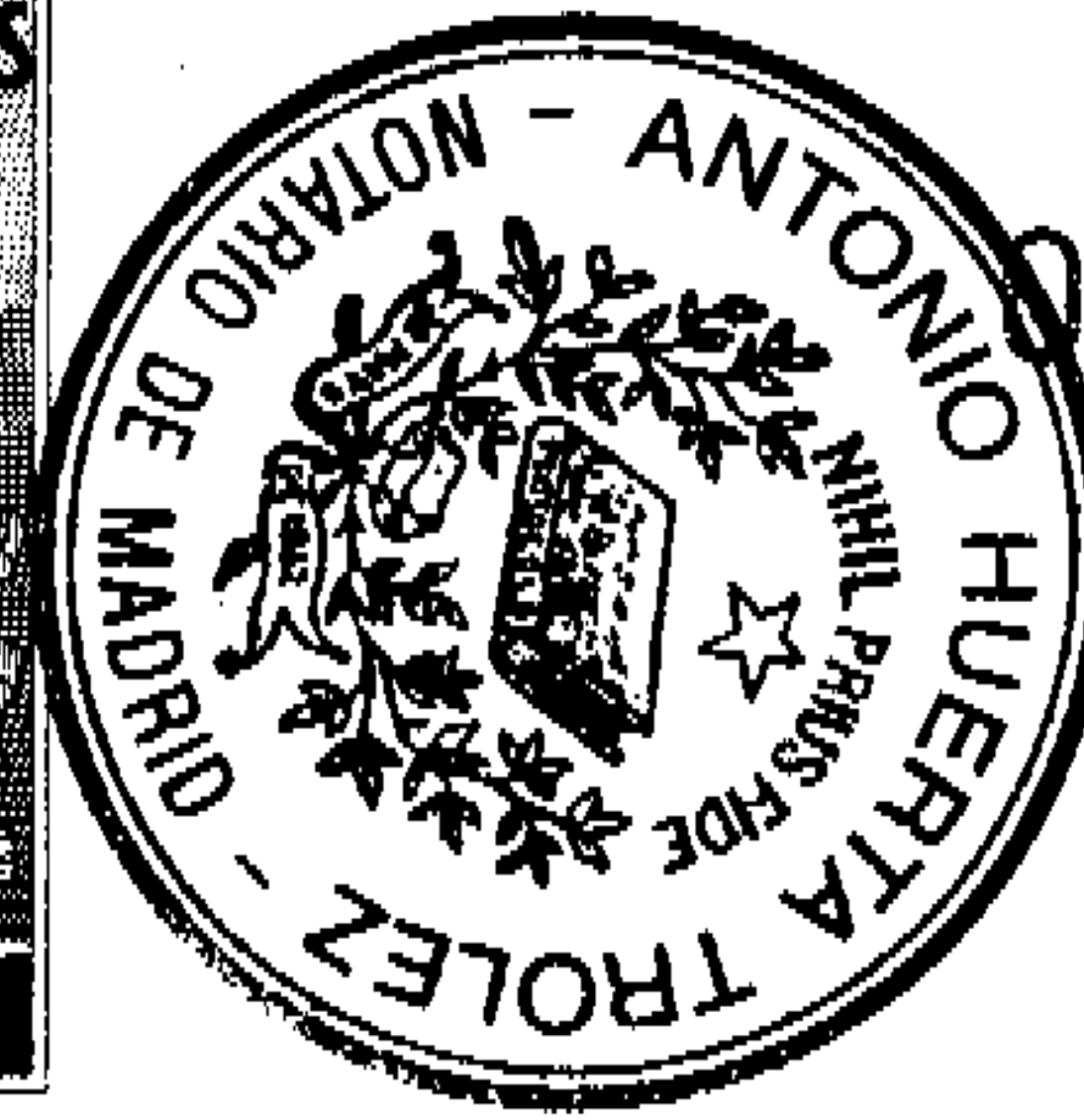
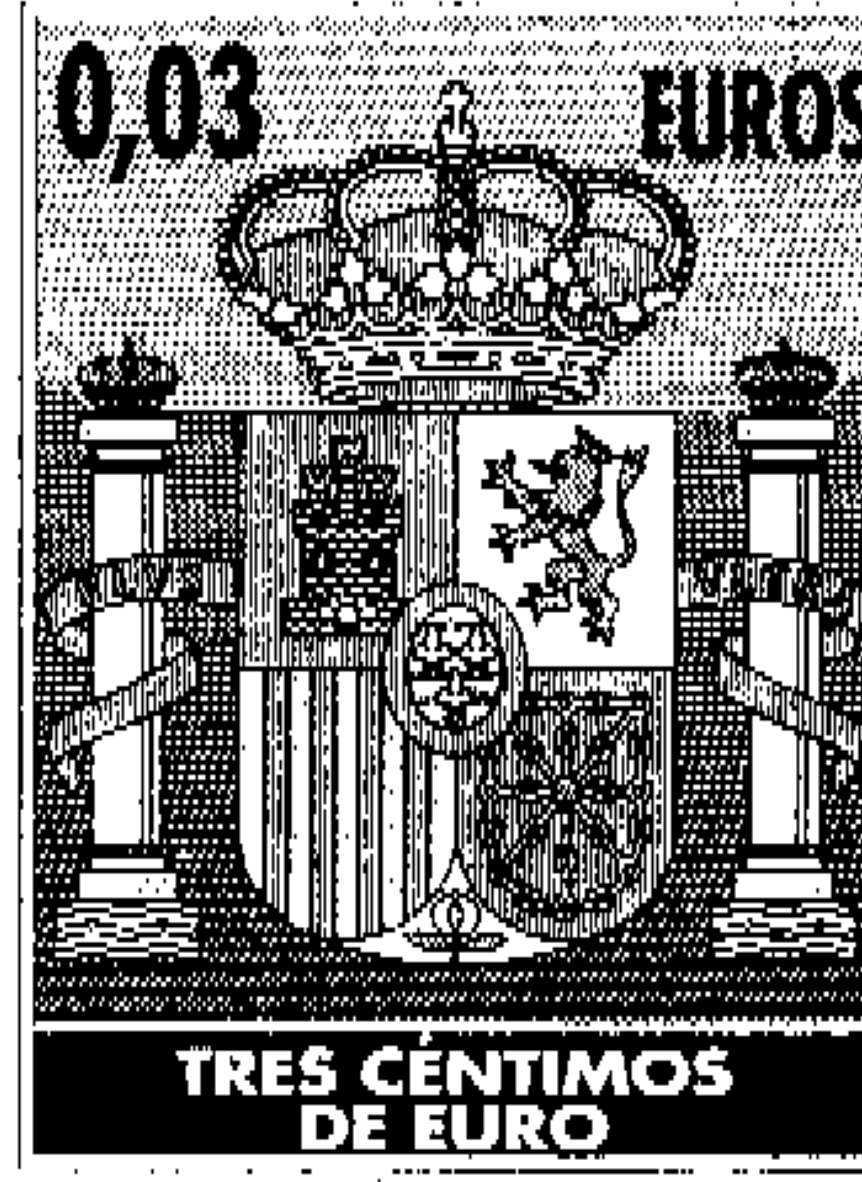
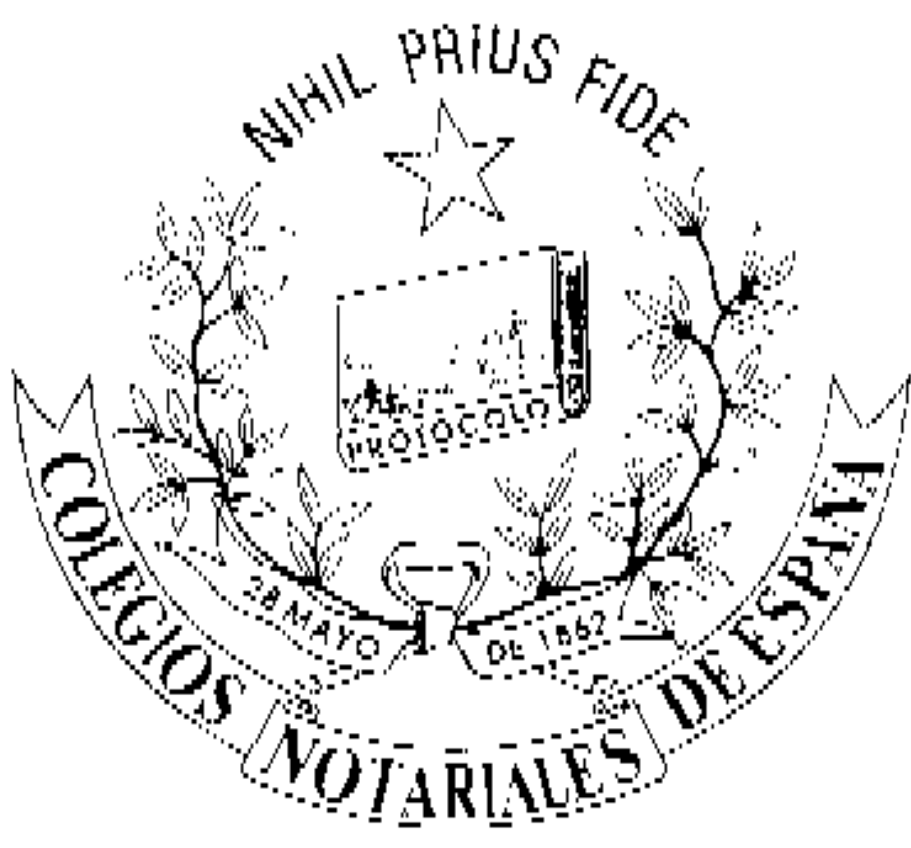
La remuneración del préstamo subordinado para intereses del primer período se realizará sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 1%. Las fechas de pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las fecha de pago de los Bonos a partir de la quinta (5<sup>a</sup>) fecha de pago, inclusive, esto es a partir del 22 de junio de 2007, todo ellos con sujeción a la orden de prelación de pagos.

La amortización se efectuará en cada fecha de pago desde la quinta (5<sup>a</sup>) inclusive, por una cantidad igual a la efectiva reducción del desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los préstamos hipotecarios. La Sociedad Gestora podrá realizar amortizaciones anticipadas a partir de la quinta fecha de pago, incluida.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo intereses primer período	Total
Saldo inicial	-	-	-
Adiciones	1.650	3.000	4.650
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.650</u>	<u>3.000</u>	<u>4.650</u>

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 128 miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).



017600649

CLASE 8.<sup>a</sup>

INDETERMINABLE

## 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	928
Préstamos subordinados (Nota 9)	128
Permutas financieras (Nota 11)	(567)
Comisiones	
Comisión variable	5.390
Sociedad Gestora	3
Otras	46
Contrapartida intereses impagados	35
Avance técnico	295
Otros acreedores	4
	<u>6.262</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

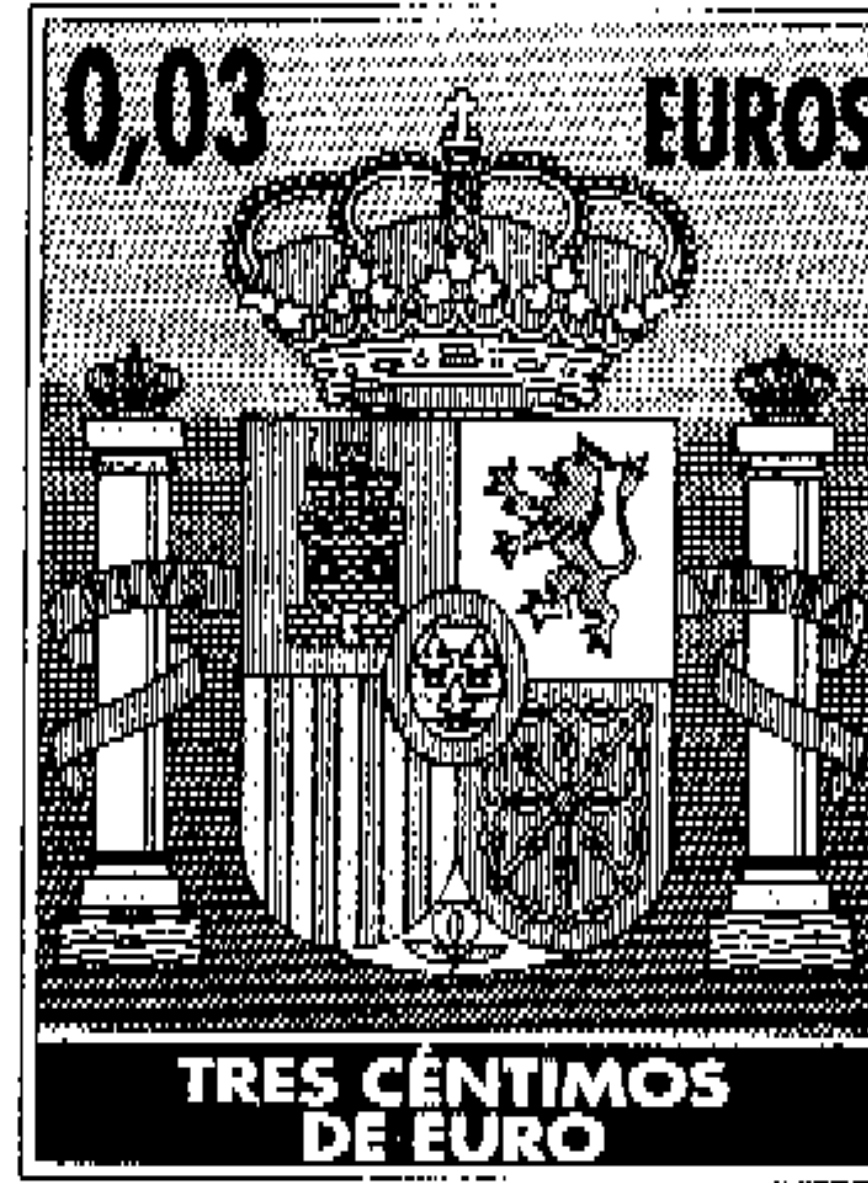
La Sociedad Gestora recibirá una comisión periódica, en cada fecha de pago, que se devenga diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción. Se liquidará y pagará por períodos vencidos en cada fecha de pago. Dicha comisión periódica será igual al resultado de sumar la parte variable y parte fija:

- a. parte variable del 0,012% anual sobre el saldo de nominal pendiente de las series A, B, C y D en la fecha de pago del Fondo inmediatamente anterior.
- b. importe fijo de 10.500 euros en cada una de las fechas de pago.

En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las fechas de pago no podrá ser superior a 37.500 euros.

Adicionalmente, recibió una comisión inicial en la fecha de desembolso del Fondo de 70 miles de euros.





017600650

CLASE 8.ª

- Comisión del agente financiero
- El agente financiero percibe una remuneración anual bruta igual a 15.000 euros, pagadera proporcionalmente en cada fecha de pago.

El avance técnico es un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el cedente, durante el período de cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Derechos de Crédito cedidos por el cedente en situación de impago igual o inferior a 30 días en la fecha de cobro en la que se solicita el avance técnico.

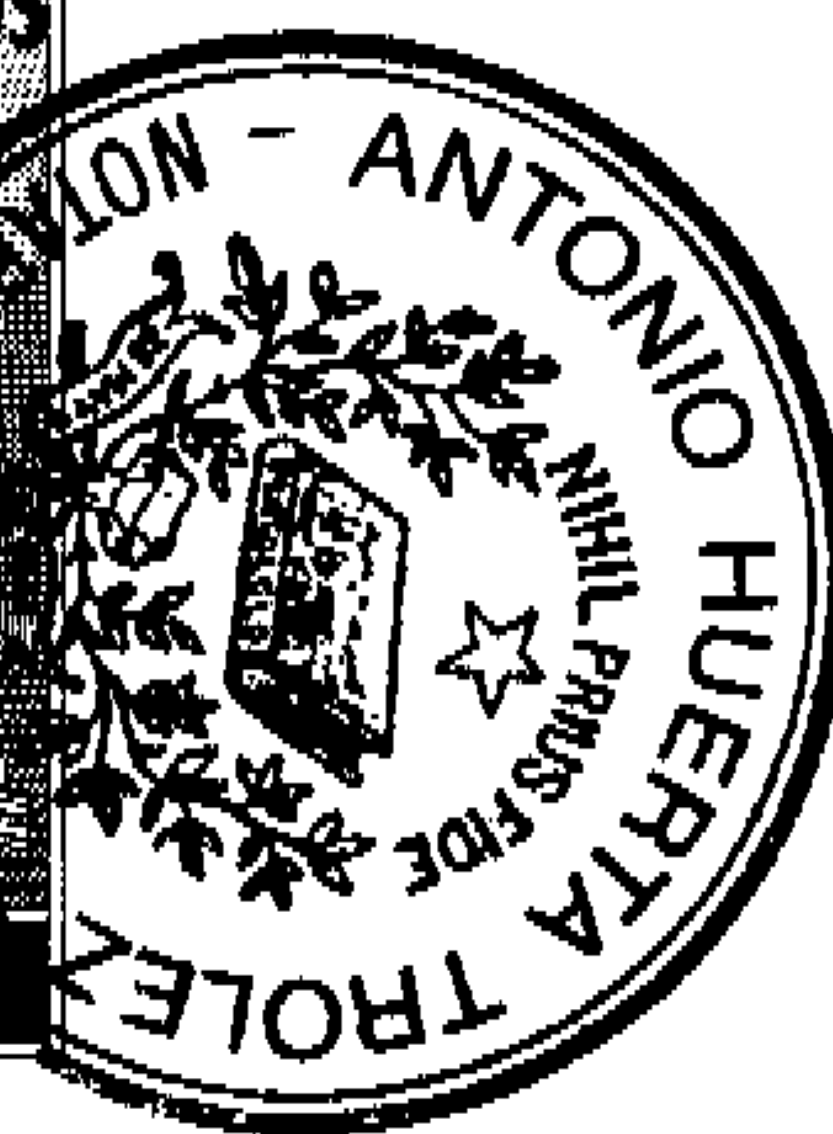
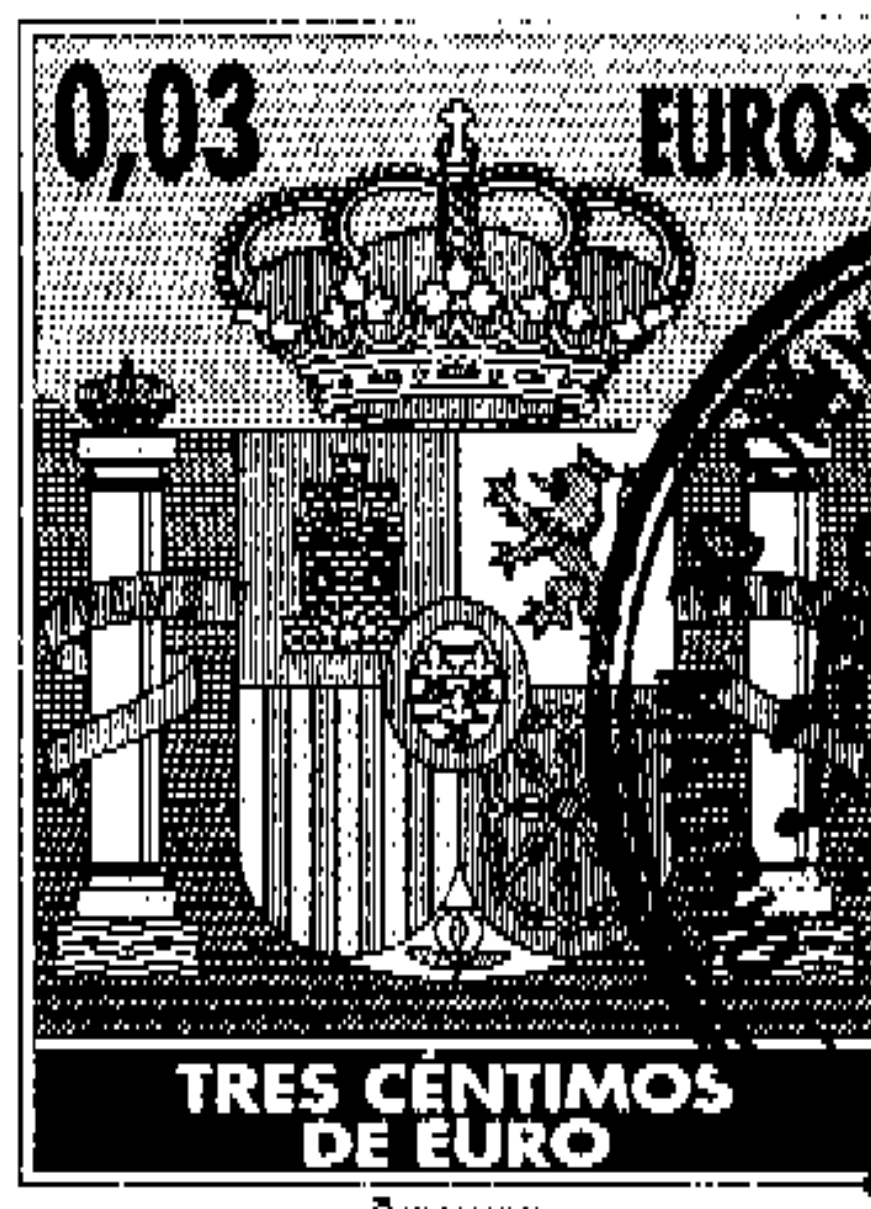
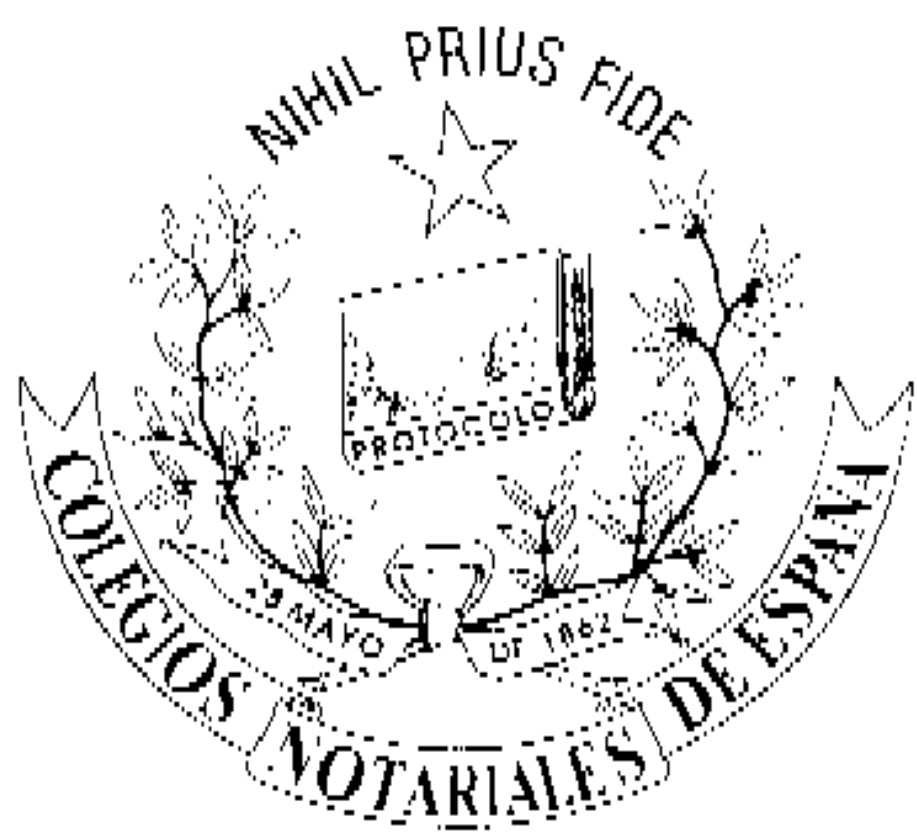
El avance técnico se establece para evitar que el retraso transitorio por parte de los prestatarios afecte negativamente al flujo de pagos a los titulares de los Bonos, y teniendo en cuenta además la existencia de una diferencia de veinte (20) días entre el final del periodo de cobro y la fecha de cobro por parte del Fondo y siendo durante dicho periodo los importes recaudados por el cedente. El importe de cada avance técnico no podrá exceder de lo recaudado por el cedente, por cualquier concepto de pago al que el Fondo tenga derecho, desde la finalización del último período de cobro hasta la fecha de cobro en la que se solicite el avance técnico.

El importe total del avance técnico a 31 de diciembre de 2006 son 295 miles de euros, siendo 154 en concepto de principal y 141 de concepto de intereses.

## 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, según los términos y condiciones recogidas en el Contrato de Permuta Financiera y en el apartado 3.4.7.2 del Folleto.

Las fechas de liquidación serán las fechas de pago del Fondo en el caso de que la cantidad a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera deba ser pagada por el Fondo, y las fechas de liquidación coincidirán con las fechas de cobro correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre en el caso de que dicha cantidad deba ser pagada por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito.



017600651

CLASE 8.<sup>a</sup>

A 31 de diciembre de 2006 existían ingresos devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 567 miles de euros.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

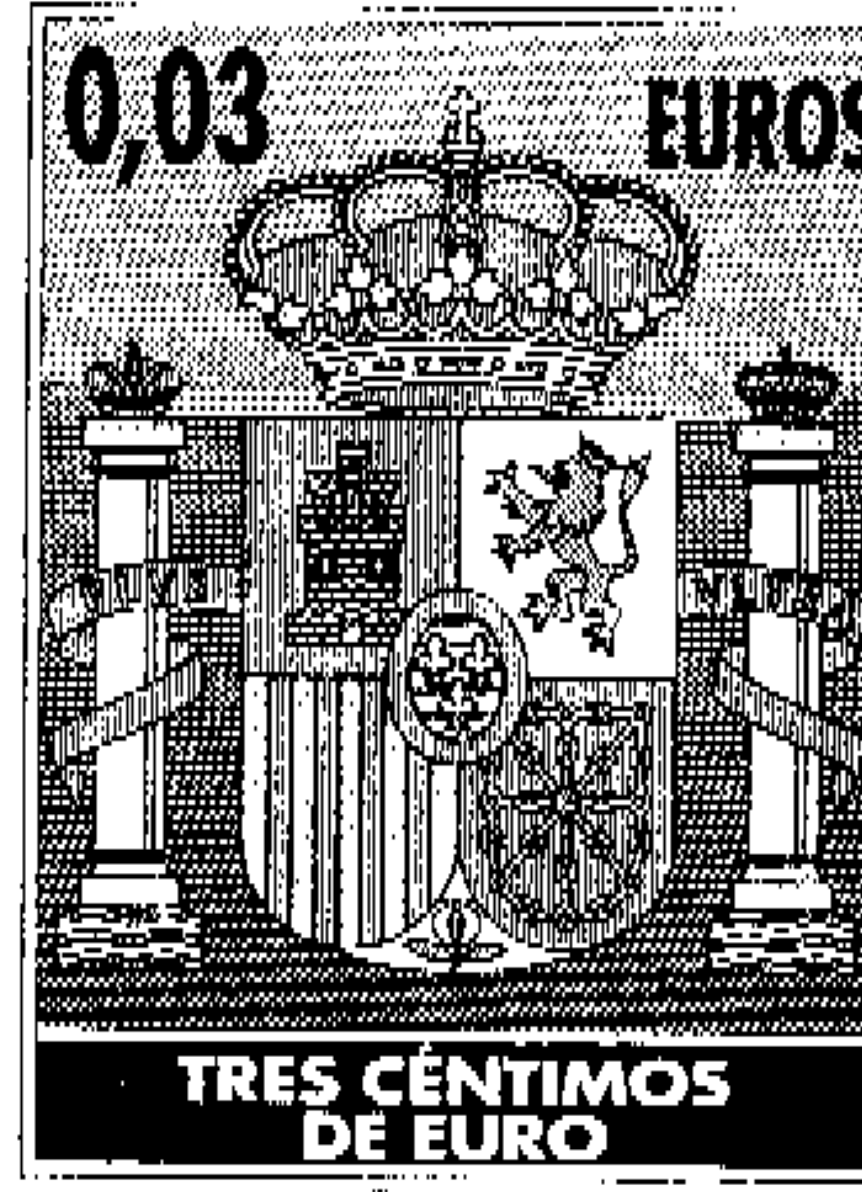
Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los años abiertos a inspección.



CLASE 8.<sup>a</sup>



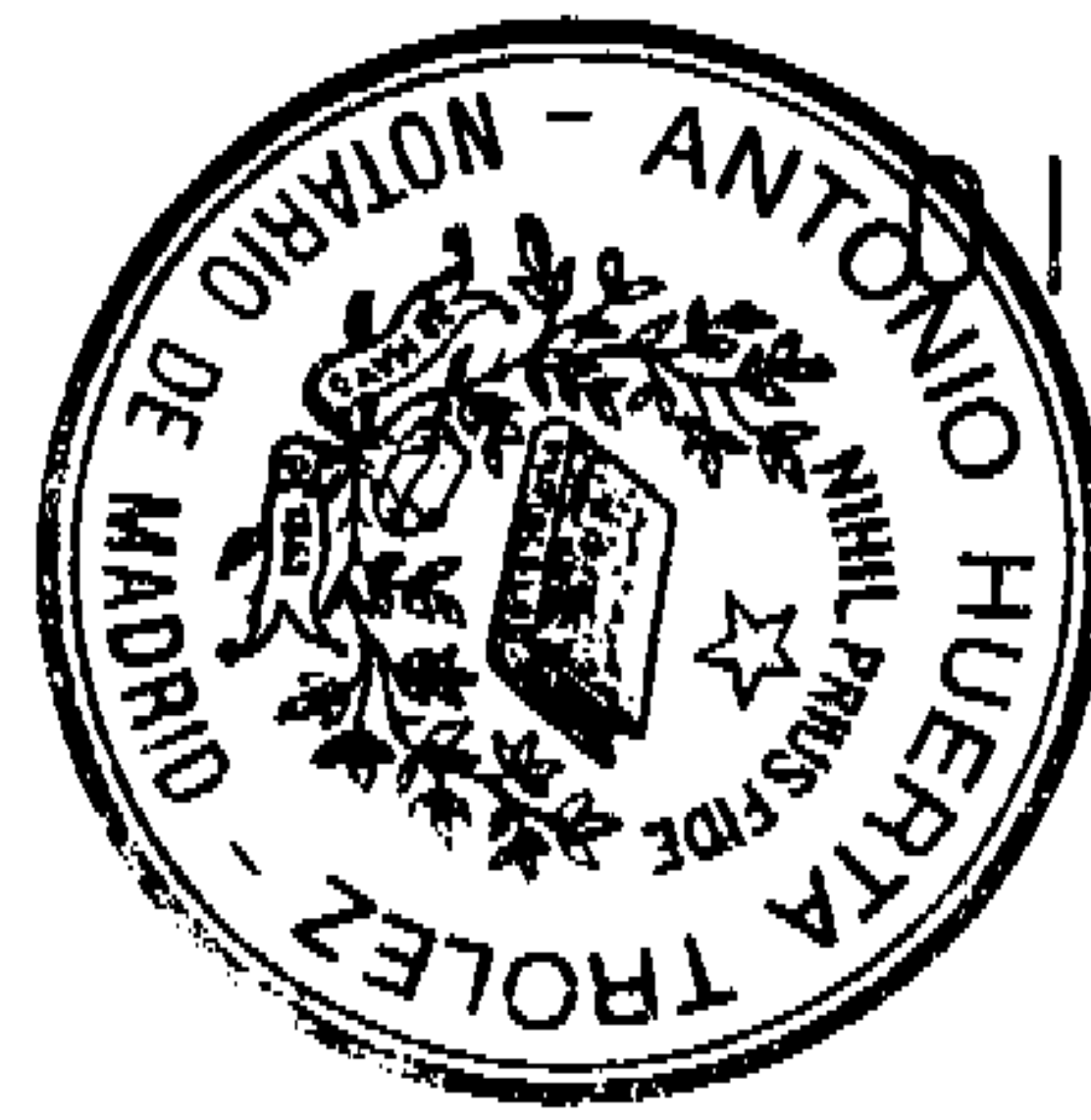
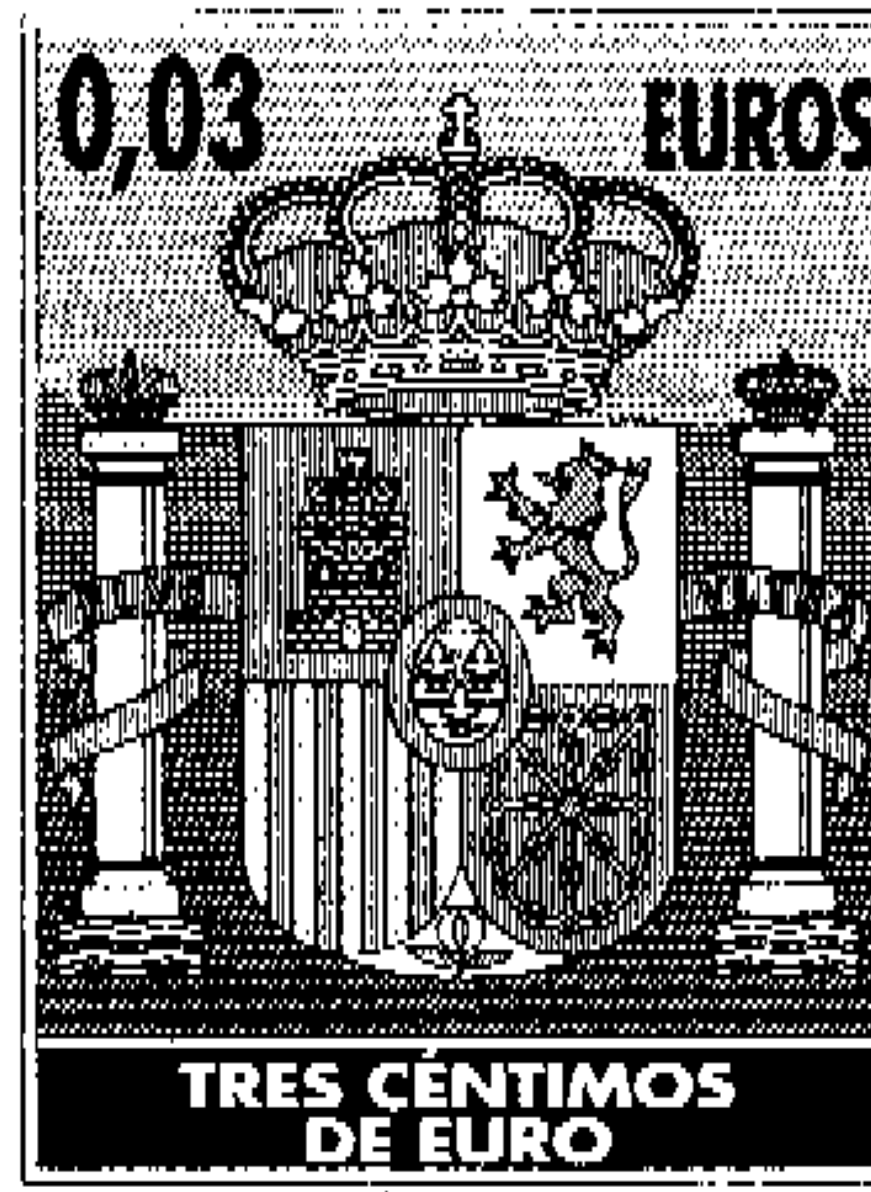
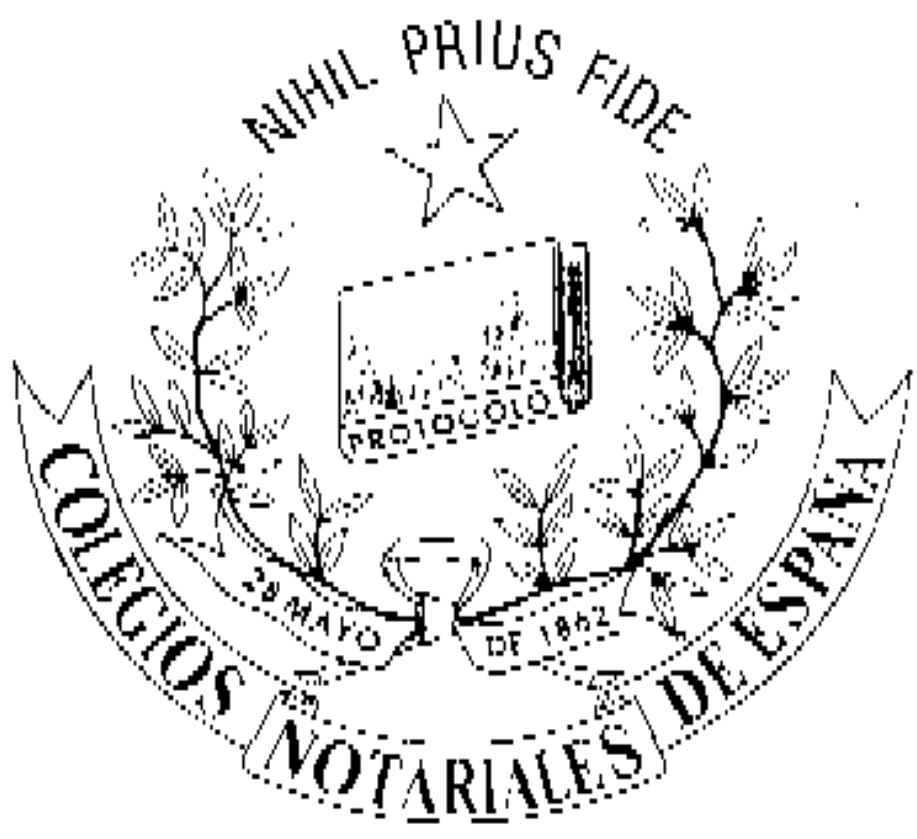
017600652

### 13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2006 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución	833
Activos Titulizados	1.200.000
Bonos de Titulización	138.673
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b><u>1.339.506</u></b>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	162
Activos Titulizados	149.781
Bonos de Titulización	1.215.600
Préstamos subordinados	4.650
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b><u>1.370.193</u></b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b><u>30.687</u></b>
	<u>Miles de euros</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores menos provisiones por insolvencias	17.697
Inversiones financieras temporales	1.731
Tesorería	17.619
Acreeedores a corto plazo	(6.360)
	<u>30.687</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización de los gastos de constitución	162
Recursos generados en las operaciones	162





17600653

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

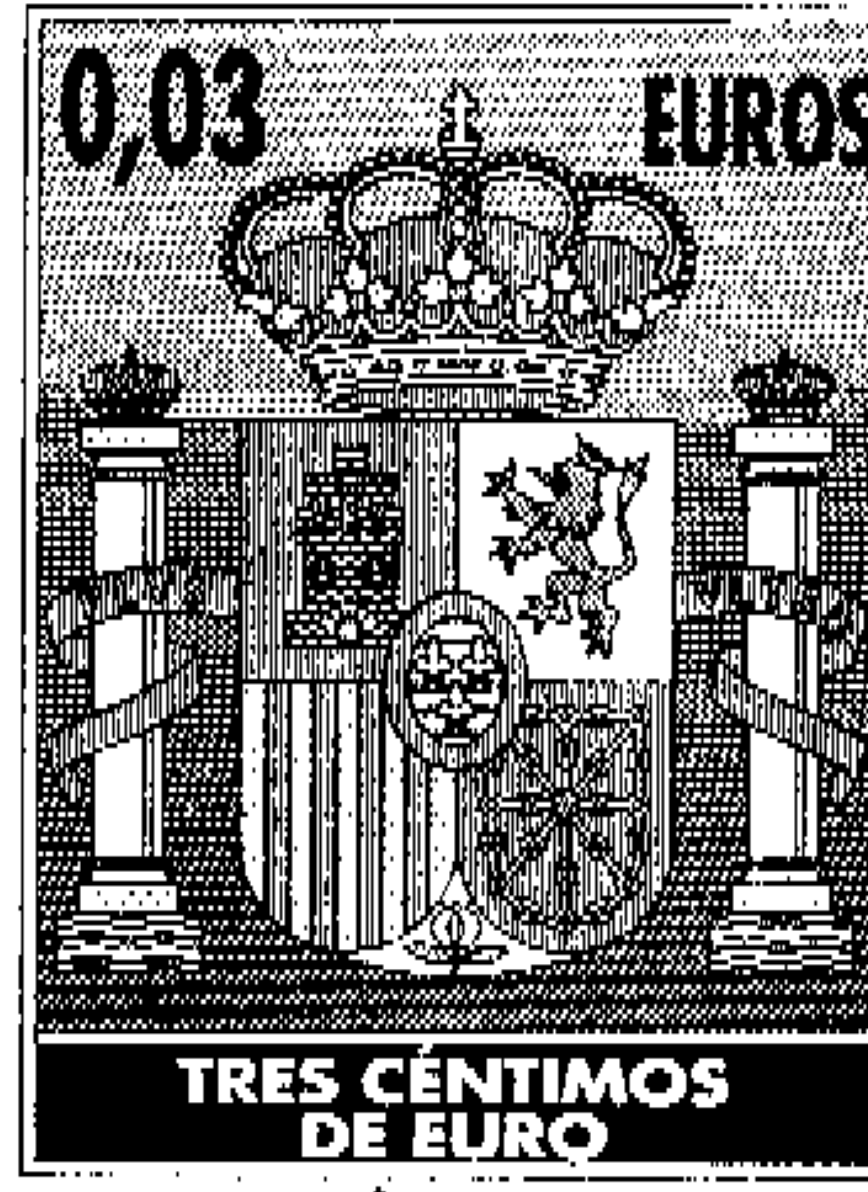
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido de 3 miles de euros.

#### 15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

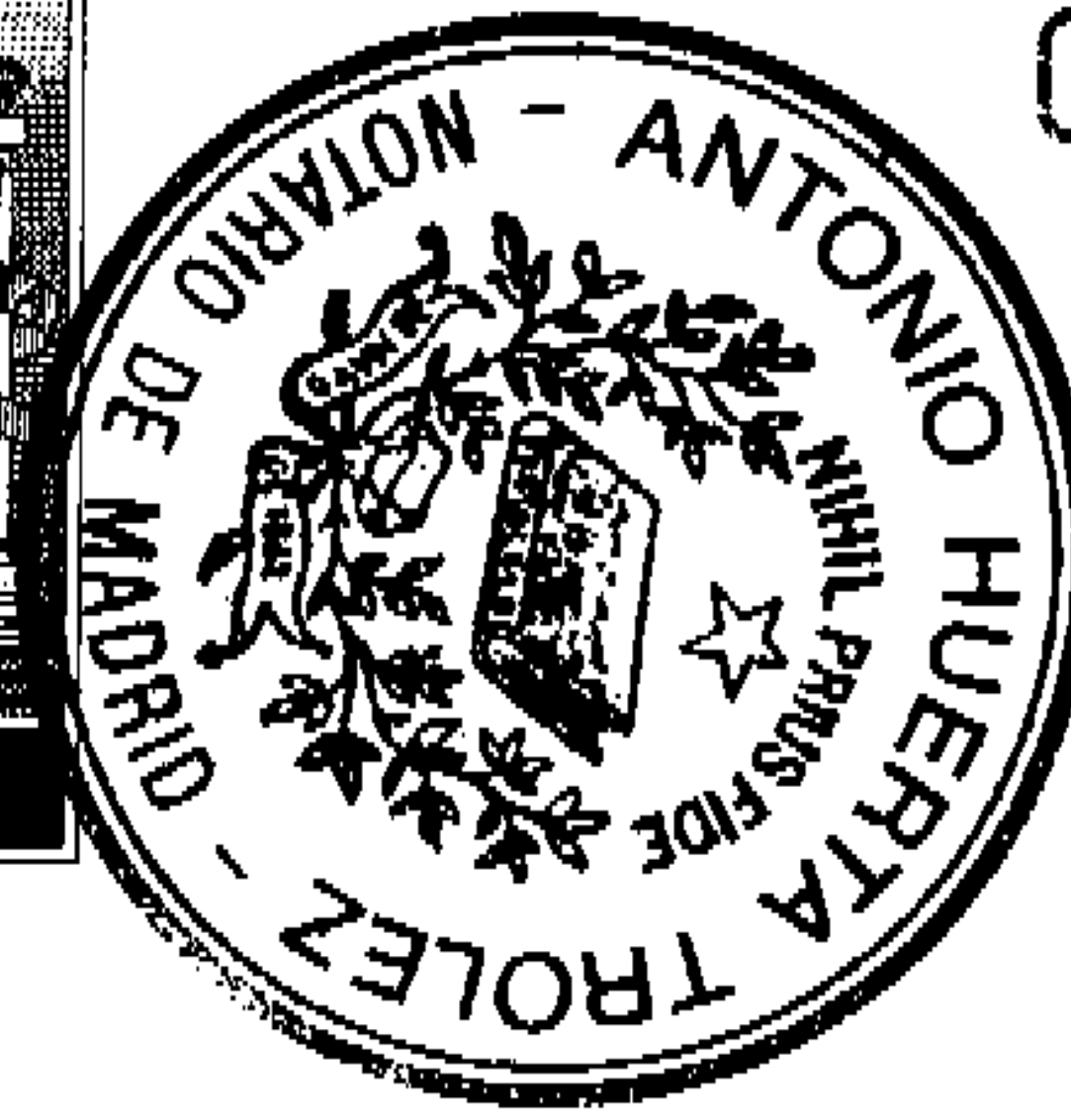
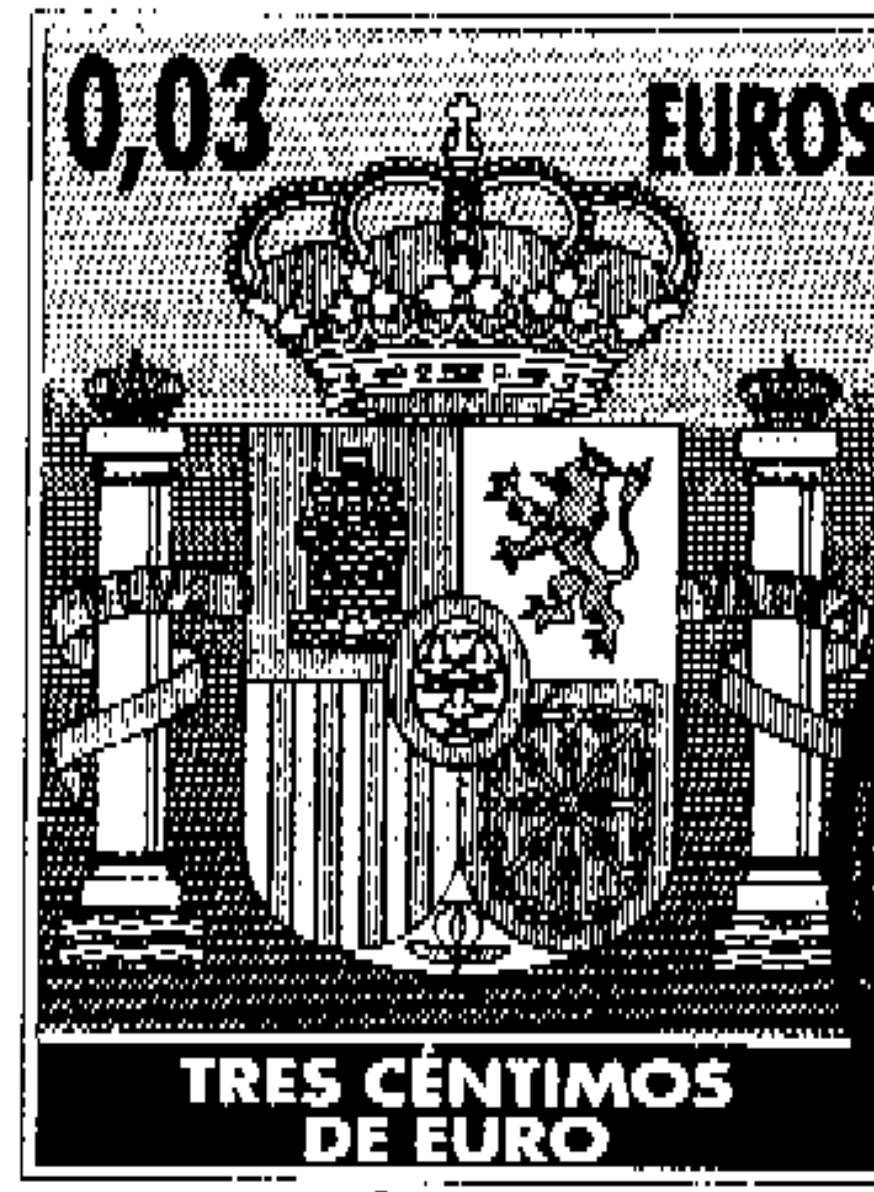
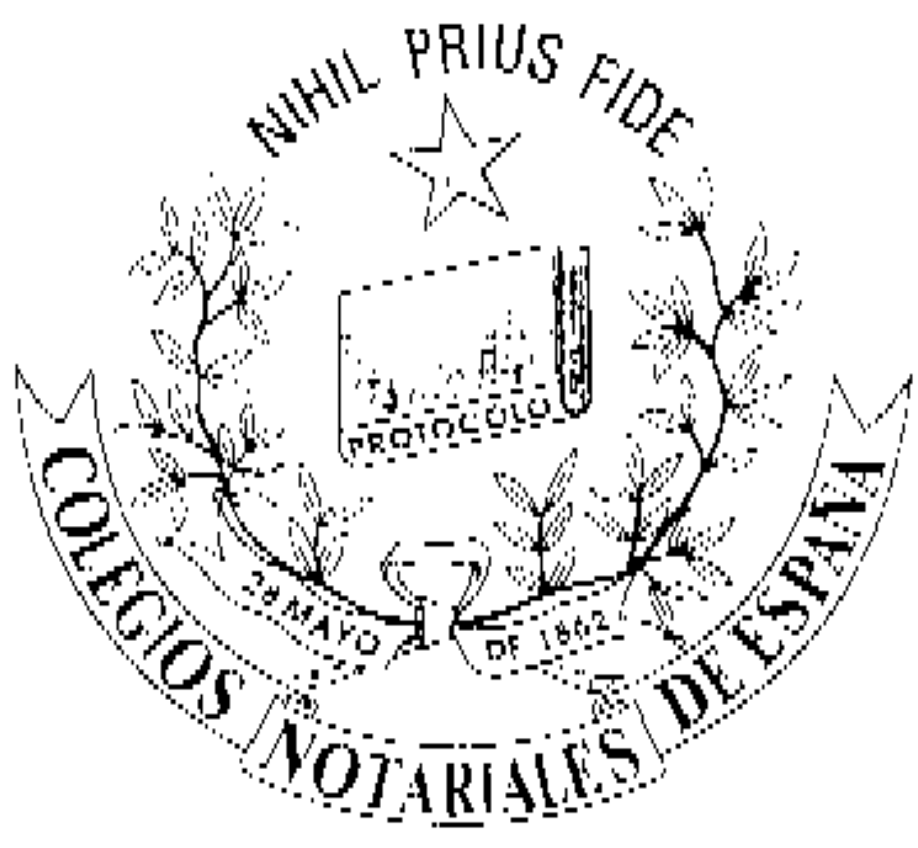


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREOS Y TELÉGRAFOS



017600654

## 2. INFORME DE GESTIÓN



017600655

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 8 de marzo de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 626/2006, agrupando 11.687 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 1.199.999.992,98 euros, concedidos por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar). Dicha cifra resultó ser el saldo vivo no vencido de los citados préstamos en la Fecha de Desembolso, esto es, el 14 de marzo de 2006.

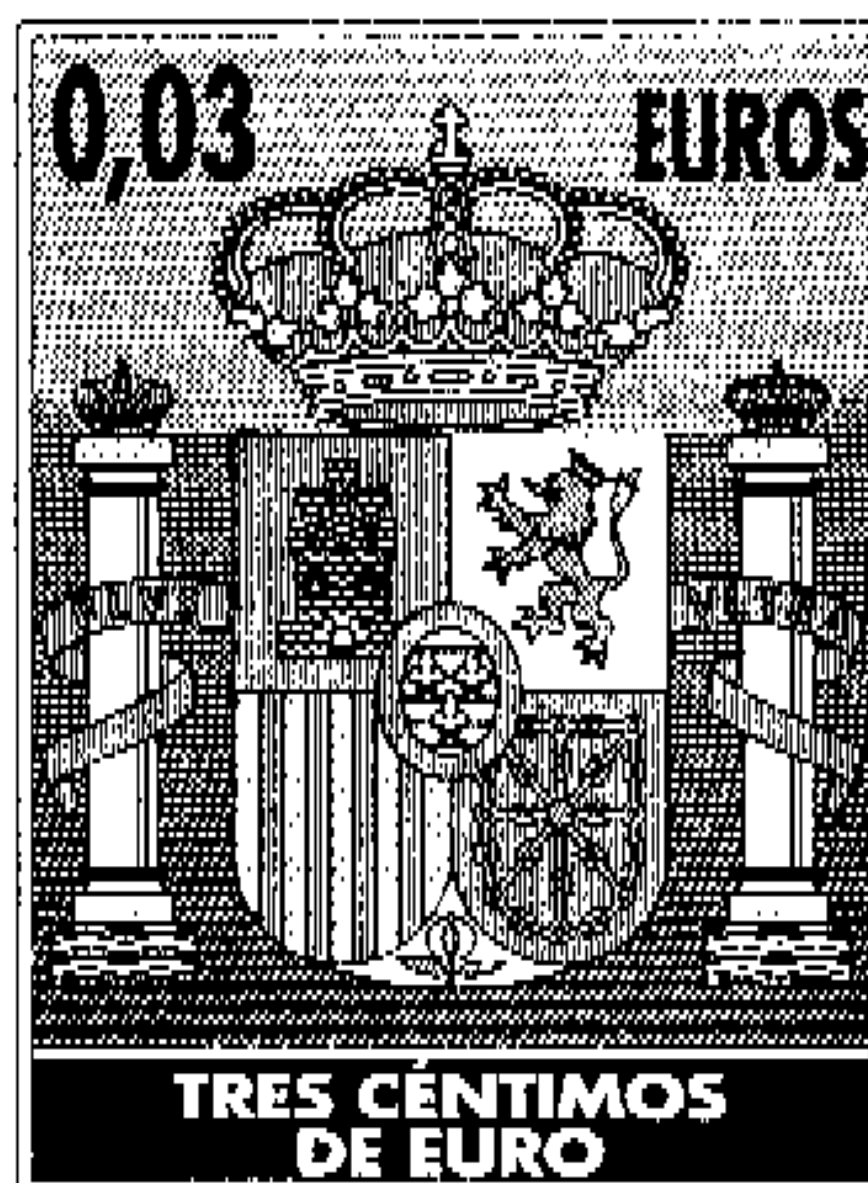
Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.215.600.000 euros, integrados por 11.550 Bonos de la Serie A, 288 Bonos de la Serie B, 60 Bonos de la Serie C, 102 Bonos de la Serie D y 156 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 euros. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA y Aaa para los Bonos A, de A+ y Aa2 para los Bonos B, de A- y Ba1 para los Bonos C, de BBB- y Ba2 para los Bonos D y de BB- y Ca1 por parte de Fitch Ratings España, S.A. y de Moody's Investors Service España, S.A. respectivamente.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 7 de marzo de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de septiembre de 2048.





017600656

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

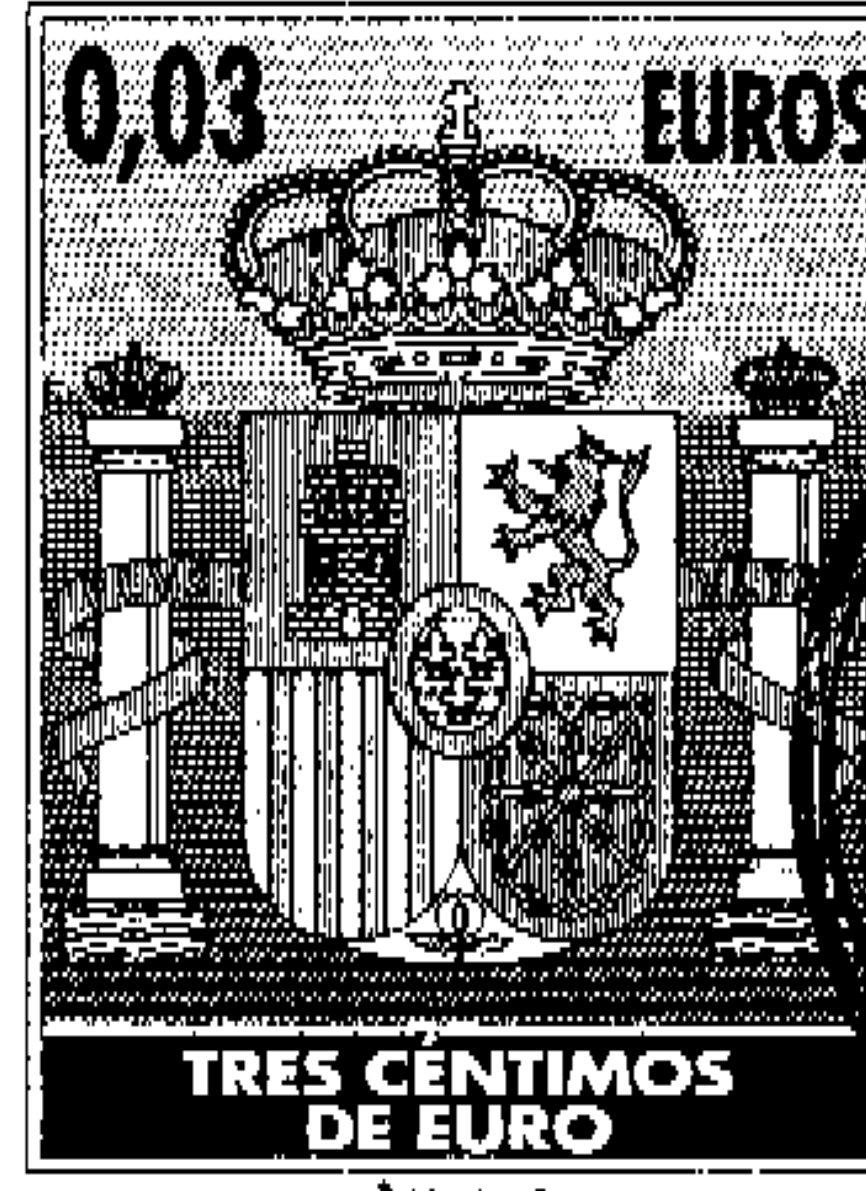
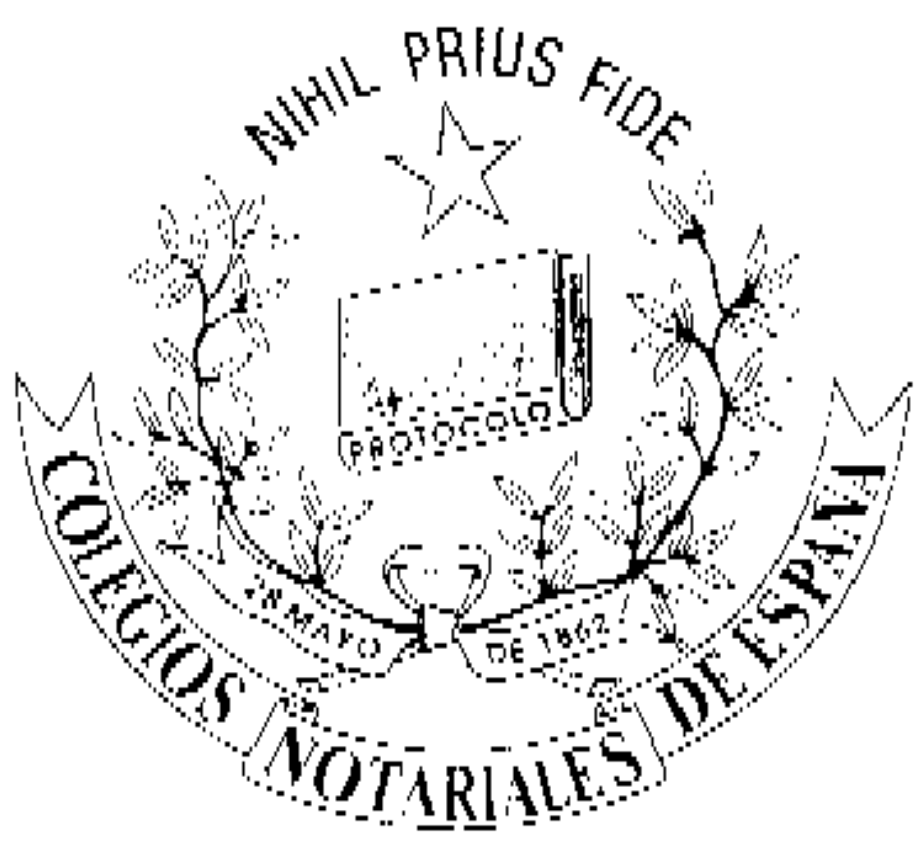
La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2006 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 8 de marzo de 2006. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 14 de marzo de 2006.



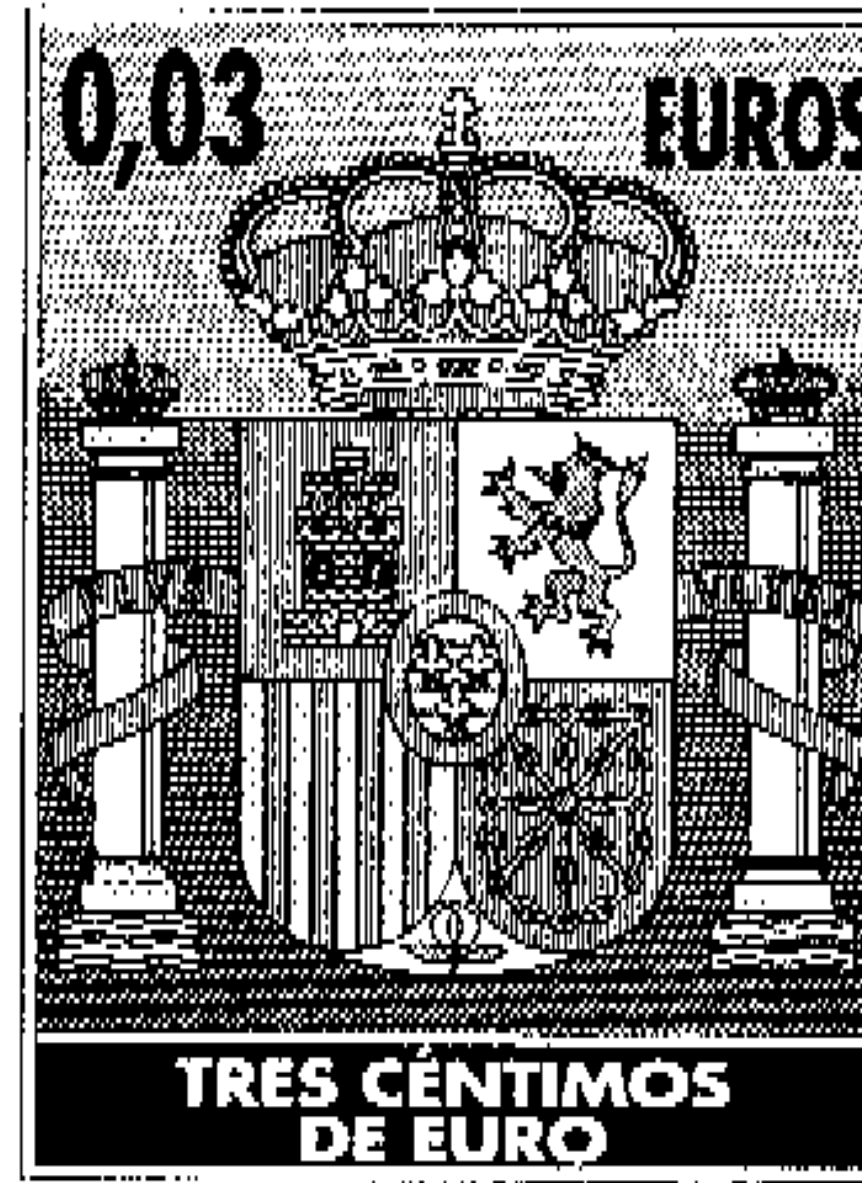
017600657

CLASE 8.<sup>a</sup>

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecarios), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.





017600658

CLASE 8.<sup>a</sup>

FACILITADO POR EL BANCO DE ESPAÑA

**IM CAJAMAR 3, FTA**  
**Informe de Gestión**  
**Datos a 31 de Diciembre de 2006**

**I. DERECHOS DE CRÉDITO**

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Préstamos Hipotecarios	1.050.219.344,26 €
b) Principal impagado de los P.H.	264.810,38
c) Importe de los P.H. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el total	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2006)	11,78%
Último trimestre	11,65%
Último semestre	11,71%
Último 12 meses	
Desde la constitución del Fondo (2)	12,51%
e) Vida residual (meses)	284
f) Tipo medio ponderado	3,91%

**II. BONOS**

	<b>% Pendiente de Vencimiento (3)</b>	<b>Saldo Nominal Pendiente</b>
a) Serie A	88,22%	1.018.977.036,00 €
b) Serie B	100,00%	28.800.000,00 €
c) Serie C	100,00%	6.000.000,00 €
c) Serie D	100,00%	10.200.000,00 €
c) Serie E	83,01%	12.949.865,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>88,59%</b>	<b>1.076.926.901,76 €</b>

**III. CUENTAS DEL FONDO**

Saldo Cuenta de Tesorería	108.812,80 €
Saldo Cuenta de Reinversión	17.510.260,33 €

**IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS**

<b>Saldo pendiente de reembolso:</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>
Préstamo Subordinado para Intereses Primer Periodo	100,00%	3.000.000,00 €
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	1.650.000,00 €

**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADAS**

Entre el 14/03/06 y el 31/12/06	124.631,59 €
---------------------------------	--------------

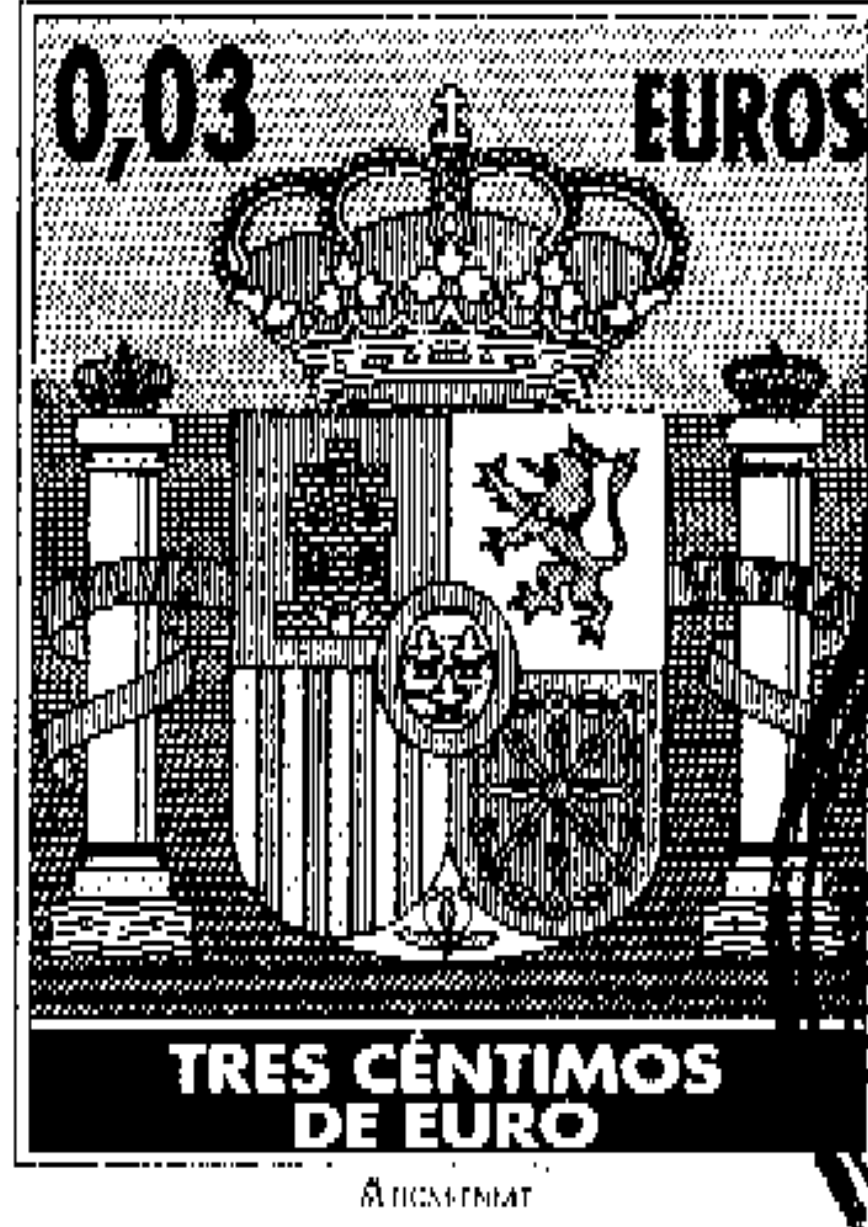
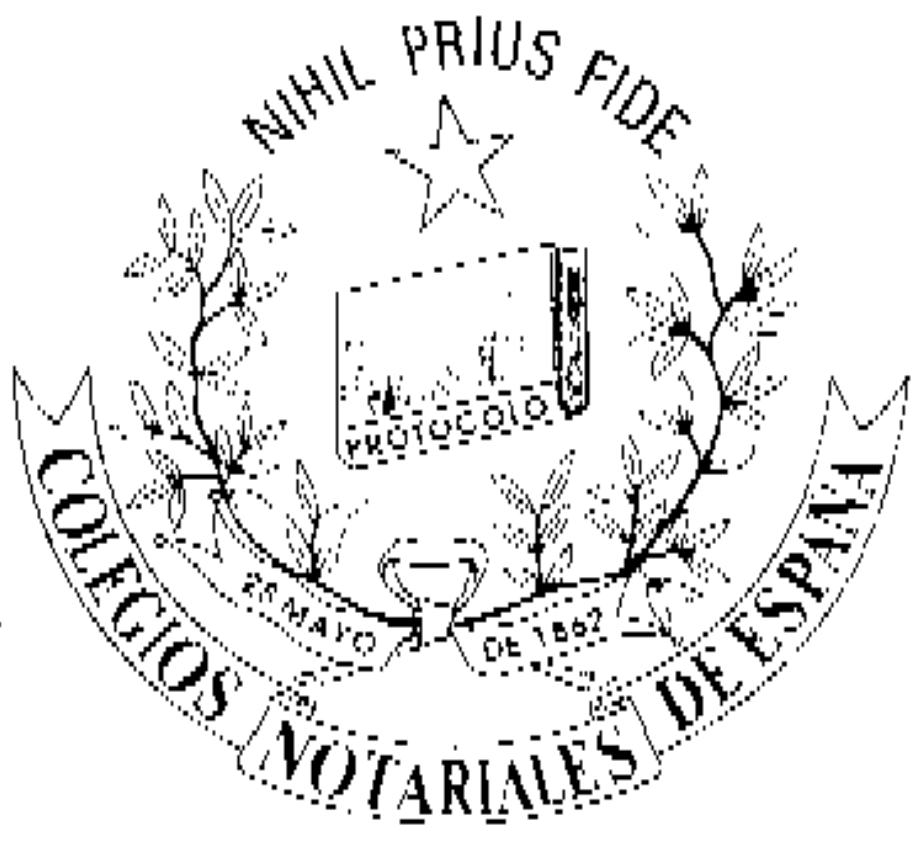
(1) P.H. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que se clasifiquen como Fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1 / (\text{días} / 365)})$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.





017600659

CLASE 8.<sup>a</sup>



3. FORMULACIÓN



017600660

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle  
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

D.ª Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 23 de marzo de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 34 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 017600627 al 017600660, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de marzo de 2007

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

- 26 -

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.-** Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en diecisiete hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los dieciséis folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.

